

Asturias Industrial

CCOO+
industria

Nº78 ABRIL/2015



LEY MORDAZA

CCOO **NO** se calla



■ **Damián Manzano**
Medidas para la industria

■ **Salud laboral**
¿Qué está fallando?

■ **Elecciones Sindicales**
CCOO, la mejor opción

VIVE LA VIDA SIN GAFAS NI LENTILLAS

PROMOCIÓN EXCLUSIVA

para afiliados
y familiares directos de



SOLICITA YA TU 1ª CONSULTA PREOPERATORIA

SÓLO
HASTA
31 JULIO

FINANCIACIÓN
0%
18 MESES

Gijón · Avda. de la Costa, 88 · 985 19 59 80
TARIFAS Y PROMOCIÓN VÁLIDAS SÓLO EN GIJÓN

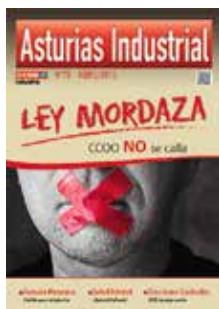
clinicabaviera.com    



CLINICA
BAVIERA

Sumario

CCOO +
industria



Asturias Industrial nº78
Abril 2015

EDITA:

CCOO DE INDUSTRIA
DE ASTURIAS.

Secretariado:
Damián Manzano,
Blanca M. Colorado,
Manuel Pérez,
José Francisco Mantilla,
Idoya Unzueta,
Jaime Martínez,
José Luis García,
Antonio Lueje,
José Manuel Castro.

Coordinación:
Blanca M. Colorado.
Matu Fernández.

Fotografías:
Fusión 10 y archivo.

Tirada de este número:
12.500 ejemplares

DL AS 2311-2009

Maquetación:
Fusión 10.

Avda. Pola de Lena, 17-bajo.
33160 La Vega. Riosa. Asturias.

Teléfono: 985.76.66.90

e-mail: redaccion@fusion10.net
www.fusion10.net

Impresión:

Radial Artes Gráficas S.L.
E-mail: info@radialgraficas.es

Revista CCOO de Industria
de Asturias.

C/. Sta Teresa, 15 – 33005 Oviedo
Teléfono: 985.25.15.77

Se autoriza su reproducción
excepto con fines comerciales.
www.industria.ccoo.es

05 EDITORIAL

06 **Damián Manzano**, secretario general de CCOO de Industria de Asturias: Medidas concretas para la Industria.
• III Consejo Federal: La industria que mira al futuro.
• Consejo Confederal Extraordinario: CCOO presenta su Código de Conducta.



08 **Ley de Seguridad Ciudadana**, una mordaza para los trabajadores.

12 Situación Industrial.

La acción sindical da resultado, por Manuel Pérez Uría.
ThyssenKrupp no se vende. Alcoa, calendario de una lucha.

16 **ArcelorMittal**. Inversiones necesarias, garantía de futuro.

17 **Santa Bárbara**, readmisión de los despedidos YA!!

18 **Sector auxiliar**. Trabajando en la misma dirección.

20 **Sector Naval**. Con carga de trabajo.

22 **Minería**. El consumo de carbón autóctono necesita una ¡¡solución!!
Noticias del Grupo Hunosa.



25 Firmado el Primer Convenio Colectivo en Kinbauri

26 **Negociación Colectiva**.
Arranca la negociación de los convenios colectivos del Metal y del Automóvil.

28 **Salud Laboral**. Siniestralidad 2014, ¿qué está fallando?
Más seguridad para los trabajadores de Armón.



30 **Elecciones Sindicales**. Continuamos adelante con nuevos procesos.

32 **Jurisprudencia**: Exención de las indemnizaciones por despido.

33 **Legislación**. Sobre la jubilación parcial.

34 **Formación**. Cursos para nuestros sectores.



Aires del Aramo
APARTAMENTOS RURALES
Piedrafita - Riosa



Cuatro apartamentos independientes, totalmente equipados y recién inaugurados; con puertas e interiores con maderas nobles, piedra vista y ladrillo macizo visto. Disponen de dos zonas ajardinadas, con mobiliario, 2 barbacoas y aparcamiento privado.

Piedrafita, nº 2. 33160 – Riosa. Principado de Asturias • Tfno: 684 627 609
www.airesdelaramo.es • <http://goo.gl/Zg5VOv> • airesdelaramo@hotmail.es

ESPIRITU DE COLABORACION.

Visítenos en INTERNET:
www.sodeco.es

CONTRIBUIMOS AL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS.

SODECO TIENE UN OBJETIVO MUY CLARO: APOYAR LA CREACION DE EMPLEO, ASESORANDO Y OFRECIENDO SERVICIOS FINANCIEROS A NUEVAS EMPRESAS, Y A LAS YA EXISTENTES. AYUDANDO A HACER SUS PROYECTOS REALIDAD Y PARTICIPANDO EN EL CAPITAL SOCIAL HASTA EN UN 45%. SODECO OFRECE TAMBIEN PRESTAMOS PARTICIPATIVOS Y GESTION DE AYUDAS. PERO, POR ENCIMA DE TODO, ESTA LA FIRME VOLUNTAD DE SODECO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y CONSOLIDAR LA ZONA CENTRAL ASTURIANA COMO UN ESPACIO ECONOMICO DE FUTURO.

SODECO: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS, S.A.



SODECO
el socio ágil

C/ LA UNION, 21 - LA FELGUERA.
33930 LANGREO, ASTURIAS (ESPAÑA)
TEL.: 985 67 81 16 - FAX.: 985 67 81 72
www.sodeco.es



Compromiso de futuro

La industria constituye uno de los principales pilares de la economía de un país, y por supuesto de nuestra región. Aquellos que durante décadas se ocuparon de su desmantelamiento, y aquellos otros que en los últimos años legislaron leyes y reformas que contribuyeron a la destrucción del tejido productivo de nuestro país y de nuestra región favoreciendo el despido de trabajadores y la desaparición de empresas, ahora son cuestionados por muchos puesto que sus decisiones totalmente desacertadas a punto han estado de conducir nuestra economía a la debacle.

CCOO de Industria de Asturias ha mantenido el pulso y la serenidad necesarios para afrontar situaciones muy difíciles en las que estaban en juego el futuro de cientos de familias. La acción sindical organizada y estructurada en torno a las secciones sindicales, junto con el apoyo de los trabajadores y la estrategia social y política emprendida por la propia federación nos ha permitido revertir decisiones de consecuencias dramáticas.

Nos encontramos en la antesala de la celebración de las elecciones municipales y regionales. En este marco CCOO de Industria de Asturias ha trasladado a las diferentes fuerzas políticas que concurren a estos comicios un informe que ana-

liza la vinculación existente entre la energía y la industria pesada en nuestra región, junto con nuestras propuestas y conclusiones. Pretendemos así que la Industria sea uno de los principales elementos a debate de esta campaña con la intención de que los partidos políticos tomen buena nota y se pronuncien al respecto, pasando de las meras palabras a los hechos concretos.

Los trabajadores de CCOO de Industria debemos ser capaces de arrancar un compromiso que se traduzca en realidad para asegurar nuestro futuro. Esas medidas a las que hacemos referencia deberán ser adoptadas en consejos de gobierno, en ministerios y en todos aquellos organismos que se constituyan tras las elecciones.

Para salir de esta crisis es necesario cambiar el modelo productivo. Un concepto que los gobiernos han utilizado en sucesivas ocasiones pero que luego abandonaron conforme ejercían su labor como ejecutivo estatal. El nuevo modelo productivo debe pasar de manera indiscutible por la industria, y ésta fija su estructura en el precio de la energía. Sólo así fomentaremos la creación de empleo de calidad, los otros vaticinios pueden que lleguen pero estarán vinculados a la precariedad y a la temporalidad. Entre todos podemos evitar que se perpetúen. ■



PRECIO TALÓN PARA SOCIOS RESIDENTES EN LA PENÍNSULA

- 1 Talonario de 8 noches para 2 personas **70€**
- 3x2 talonarios= son 24 noches **140€**

PRECIO TALÓN PARA SOCIOS RESIDENTES EN BALEARES

- 1 Talonario de 8 noches para 2 personas **80€**
- 3x2 talonarios= son 24 noches **160€**

PRECIO TALÓN PARA SOCIOS RESIDENTES EN CANARIAS

- 1 Talonario de 8 noches para 2 personas **90€**
- 3x2 talonarios= son 24 noches **180€**

- GASTOS DE ENVÍO E I.V.A. INCLUIDOS -



Teresa Valeiras.

Viajes a Hoteles - Turismo Promocional.
Central de reservas. Dpto. Comercial.

Telf. 986 24 48 41. 9.00h a 15.00h de lunes a viernes.



De la teoría a la práctica: medidas concretas para la industria,

por Damián Manzano, secretario general de CCOO de Industria de Asturias.

Llevamos algunos años asistiendo a un discurso de defensa de la industria por parte de las diferentes administraciones y partidos políticos. Por fin, parece que hay un consenso sobre la necesidad de apostar por la industria como modelo productivo y de desarrollo sostenible. Es lo lógico, teniendo en cuenta que constituye la base de la actividad económica de la región, que crea más del 10% de empleo directo y supone más del 15% del PIB.

Pero la industria asturiana necesita que la defensa teórica pase a la práctica. Es hora de que los discursos se traduzcan en medidas legislativas precisas: sin ambigüedades, sin declaraciones de intenciones, sin abstracciones genéricas. Para CCOO de Industria de Asturias es urgente que los planteamientos desciendan al papel y se concreten. Por eso a lo largo de este año una parte importante de nuestro esfuerzo se va centrar en una campaña para trasladar a los distintos grupos políticos nuestra visión de la situación de la industria, avalada con documentación rigurosa, y cuáles son las medidas que se deben abordar desde el ámbito de las distintas administraciones para acabar con los problemas que lastran su desarrollo.

En Asturias la industria acapara el 64% del total de la electricidad que se consume en el Principado, una cifra que da idea del alto grado de dependencia de la energía eléctrica. No hay otro lugar en España con una concentración tal de consumo energético, derivado de la industria pesada. Por tanto, las soluciones que necesita Asturias deben plantearse necesariamente en función de las características de nuestra industria, que son distintas a las de otras comunidades autónomas, sin que ello vaya en detrimento de las de otras regiones ni suponga

en ningún caso agravio comparativo. De la misma manera que en otros territorios, debido a su modelo de desarrollo, necesitan otro tipo de medidas -inversiones en regadío para economías basadas en la agricultura, o en vías de comunicación para aquellas que dependen del turismo, por ejemplo-, Asturias necesita soluciones específicas para su industria. Por otra parte, es necesario crear mecanismos que permitan que los sectores tradicionales continúen su desarrollo sin que vean condicionado su futuro en el medio o largo plazo, por medidas tomadas desde España o desde Europa que arrojen piedras contra el tejado de la industria.

Desde CCOO de Industria de Asturias vamos a instar a los partidos políticos a que expliquen sus planteamientos más allá de las generalidades: que precisen ya su apuesta por la industria y que las medidas a tomar formen parte de los programas electorales.

Sólo así se podrá pasar de la teoría a la práctica.

www.industria.ccoo.es

NEGOCIACION +INDUSTRIA +IGUALDAD +SINDICATO +HISTORIA

A un año de la fusión

Transcurrido poco más de un año desde la fusión entre la **Federación de Industria y Fiteqa**, conformando una nueva organización con el nombre de CCOO de Industria, el balance en Asturias no puede ser más que satisfactorio. La realidad respalda las razones que llevaron a este proceso, entre las que estaba la posibilidad de llegar a un colectivo mayor de trabajadores de distintos sectores pero que comparten todos una misma problemática sociolaboral. Las cifras tanto en afiliación como de resultados en las elecciones sindicales confirman el crecimiento de la organización, fruto de una acción conjunta. "En concreto en Asturias debemos valorar de manera muy positiva el nuevo equipo de trabajo de las personas que integran las diferentes estructuras y la absoluta normalidad con que se desarrolló el proceso. Gracias a ello podemos atender mejor a toda la afiliación, en un momento especialmente difícil", explica Damián Manzano, secretario general de CCOO de Industria de Asturias. "Lo que resta, es seguir avanzando en la consolidación de los sectores que componen esta organización y llegar más lejos, con especial atención al ámbito de la pequeña y mediana empresa".

III Consejo Federal **La industria que mira al futuro**

Cumplido el año de actividad tras la constitución de CCOO de Industria, resultado de la fusión de la Federación de Industria y FITEQA, se celebró el tercer Consejo Federal, máximo órgano de dirección entre congresos.

Representantes de todos los sectores que integran CCOO de Industria, se reunieron en Madrid en este tercer Consejo Federal, en el que se presentó el Informe General. Posteriormente se informó a los presentes sobre el estado de la negociación del ANC y la posibilidad de un acuerdo cercano; también se hizo un resumen para todos los presentes de cuáles son las medidas de control interno para reforzar las prácticas de gobierno, sintetizadas en un Código de Conducta. Otros documentos aprobados fueron el Reglamento de Secciones Sindicales, la constitución del Comité de Secciones Sindicales, el Protocolo de Acoso Sexual, el Plan de Cualificación de Jóvenes, los criterios para la Negociación Colectiva y los criterios presupuestarios para el año 2015.



Consejo Confederal Extraordinario CCOO presenta su Código de Conducta

Como resultado de un debate maduro y responsable sobre la aparición de prácticas no acordes a nuestras normas y principios, el Consejo Confederal reunido el 4 de marzo presentó un Código de Conducta de la organización, para reforzar las prácticas de gobierno y control interno. Se trata de una serie de puntos para establecer garantías en cuanto a la renovación de los órganos de dirección, la transparencia de las actuaciones, la adecuada actividad institucional, la política de retribuciones y compensación de gastos en el marco de la actividad sindical, así como el correcto seguimiento y evaluación de todas estas medidas.



“Este documento es una respuesta rápida y clara a la aparición de algunas prácticas excepcionales, y responde además a la necesidad de promover cambios y mejoras en el funcionamiento interno de la organización”.



Ignacio Fernández Toxo,
Secretario General de CCOO.

“Este sindicato debe mantener su compromiso con la independencia y la autonomía que lo caracterizan. Debemos ser implacables con los errores cometidos y tener voluntad de corregirlos”.



Agustín Martín,
Secretario General de CCOO de Industria.

“Era necesario adoptar medidas de este tipo y además trasladarlas tanto a los afiliados como al conjunto de la sociedad. Sabemos que es un momento de crisis de credibilidad para algunas organizaciones. Es nuestra responsabilidad afrontar de cara y con medidas concretas esta situación, marcando la diferencia con nuestras prácticas internas”.



Damián Manzano,
Secretario General de CCOO de Industria de Asturias



Avda del Cristo, 67 • 33006 Oviedo • Principado de Asturias
Tfno: 985 238 653 • blancogeriatria@gmail.com

- Plazas válidos asistidos
- Habitaciones con baño
- Servicio de ATS
- Cocina propia
- Zonas ajardinadas
- Estancias temporales



LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA

una **MORDAZA** para los trabajadores

Tanto la reforma de Código Penal impulsada por el Gobierno como la implantación de la llamada Ley Mordaza, supondrá un retroceso histórico de las libertades ciudadanas y un golpe sin precedentes para la libertad sindical y el derecho de huelga. Para CCOO de Industria se trata de acciones para limitar los principios democráticos e intimidar a organizaciones que como CCOO defienden los derechos de los trabajadores.

COTO A LAS LIBERTADES: expresión, reunión, manifestación

Para CCOO de Industria la aprobación final de esta ley, así como las novedades incluidas en la reforma del Código Penal, supone la consolidación de unas políticas que claramente tienen como objetivo recortar los derechos de los ciudadanos, criminalizar las actividades sindicales y en último término cercenar el derecho de huelga. La ley, que entrará en vigor en julio, es un flagrante retroceso de las libertades y tiene lugar en un contexto de recortes progresivos de derechos fundamentales por motivos ideológicos, pasando por encima de las garantías constitucionales.

Por tanto, CCOO de Industria reivindica la retirada tanto de esta ley regresiva como del proyecto de reforma del Código Penal en su conjunto y la derogación del apartado tercero del artículo 315 del Código Penal.

El gobierno pretende crear un marco legal que impida las protestas ciudadanas, en el ejercicio libre de los derechos fundamentales de expresión y reunión. Todas las restricciones están orientadas en este sentido, estableciendo sanciones que pueden llegar a los 600.000 euros.

Para una organización sindical como CCOO, preservar y hacer uso del derecho de huelga en los casos en que sea necesario resulta fundamental para asegurar una eficaz defensa de los derechos de los trabajadores y la resolución de conflictos de naturaleza laboral, que esta regulación pretende convertir en conflictos de orden público.

Para CCOO, el derecho a la huelga abarca además la publicidad de la misma, el requerimiento de que los trabajadores se adhieran y participen en la misma, y el reconocimiento de la actividad del piquete de huelga, que cumple las funciones de información, propaganda o disuasión.

A partir de esta Ley serían sancionables, en distinto grado, conductas durante el ejercicio del derecho de huelga que perjudiquen el funcionamiento de las instalaciones que prestan servicios básicos a la comunidad; la mera intrusión en dichas instalaciones, aunque no afecte a su funcionamiento; la obstrucción al desarrollo

de las funciones de un empleado público; la perturbación de la seguridad ciudadana mediante la colocación de contenedores, neumáticos u otro mobiliario; las fogatas en la vía pública, las concentraciones de trabajadores, la ocupación de cualquier inmueble en contra de la voluntad de su titular y la mera colocación de una pegatina en un bien público o privado en lo que se viene a llamar "deslucimiento" de bienes.



CCOO EXIGE:

- Retirar el proyecto de reforma del Código Penal y de la modificación del proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana.
- Derogar el apartado tercero del art. 315 del Código Penal.

¿Cómo me afecta?

Afecta a trabajadores y trabajadoras en el ámbito de los servicios básicos para la ciudadanía, pero puede afectar a todo el mundo que ejerza la libertad sindical en espacios y lugares públicos, o incluso en sus respectivos centros de trabajo pues se determinan infracciones en aspectos vinculados a la protección de la propiedad en instalaciones privadas.



...y el artículo 315, párrafo tres, QUE DICE?

El artículo en su conjunto se refiere a los delitos contra la libertad sindical y el derecho de huelga. En el primer párrafo se dice que se castigará con penas de prisión a quienes impidan o limiten el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga. El párrafo segundo añade que si todo eso se llevase a cabo con fuerza, violencia o intimidación, las penas serán superiores en grado. Y finalmente el párrafo tercero, cuya retirada reclama CCOO, establece las mismas penas para quienes inciten a otras personas a iniciar o continuar una huelga, es decir, se criminaliza la acción de la figura del piquete informativo. Históricamente, se trata de un apartado que tiene su origen en el artículo 496 del antiguo Código Penal, introducido en la reforma de 1976. En aquel momento se pretendía frenar la actividad de las organizaciones sindicales que, recordemos, estuvieron en la ilegalidad hasta abril de 1977, cuando fueron reconocidas por la Ley de Asociación Sindical.

Casi treinta años más tarde, con un contexto social e histórico completamente diferente, el mantenimiento de este artículo 315.3 supone una flagrante persecución de la libertad sindical.



Los mejores viajes ¡EMPIEZAN YA!

HASTA UN
8%
D.T.O.
para compras con
45 DÍAS
de antelación para tus viajes

COSTAS, EUROPA,
CARIBE, ISLAS,
CIRCUITOS,
MEDITERRÁNEO,
CRUCEROS...

Barceló Viajes ofrece a los afiliados de **C.C.O.O.**, un **6%** de descuento directo o un **8%** de descuento (excepto costas) reservando con **45 días** de antelación, en viajes y paquetes vacacionales propios. Y además, un **7%** de descuento en cajas de experiencias **PlanBI!**

Barceló
VIAJES

INFORMACIÓN Y RESERVAS

Calle Corrida n 43
33206 Gijón - Asturias
Telf.: 985 350 717

Avda de la costa, 100
33205 Gijón - Asturias
Telf.: 985 374 455

Doctor Graño, 7
33400 Avilés
Telf.: 984 118 101

Manuel Pedregal, 2
33001 Oviedo
Telf.: 985 227 887



Foto: Morante CCOO Asturias.

Criminalización de la Huelga

por Amable Glez. Méndez

Las protestas sociales y sindicales frente a las políticas de recortes aplicadas por el gobierno en los últimos años ha desembocado en la persecución penal de sindicalistas, mediante la aplicación generalizada del delito de coacciones para la promoción de la huelga (art. 315.3).

Asistimos a la criminalización penal de las actuaciones para la defensa de los derechos laborales y sociales, lo que está haciendo de España el país de la Unión Europea donde más se está vulnerando el derecho de huelga.

En la mayoría de los países de nuestro entorno es un derecho garantizado por vía constitucional, como Francia o Italia. En el caso de Alemania, aunque no lo recoge de forma explícita su Constitución, se deriva del derecho constitucional de asociación. Finalmente, en otros se encuentra regulado fundamentalmente por la jurisprudencia.

El derecho de huelga, como parte integrante del derecho de libertad sindical y negociación colectiva, está bien establecido en instrumentos internacionales y regionales.

A pesar de este reconocimiento internacional, el grupo de empleadores de la OIT lleva años intentando eliminar

del derecho internacional el derecho de huelga, argumentado que no es un derecho fundamental reconocido por la OIT, por no estar recogido expresamente en los Convenios. Parten desde una postura equivocada al interpretar el derecho de libertad sindical como un derecho autónomo o individual separado de las relaciones laborales. Sin embargo, tanto la OIT como la mayoría de tribunales y académicos entienden que debe ser interpretado como un derecho colectivo, en el contexto de las relaciones laborales.

El Comité de Libertad Sindical de la OIT, la Comisión de Expertos, el Tribunal

“(…) las constituciones, las leyes y las decisiones de los tribunales nacionales de la mayoría de los países confirman el derecho de huelga. (...) hay un consenso internacional de que el derecho existe”

Confederación Sindical Internacional (CSI)

Europeo de Derecho Humanos e incluso el Tribunal de Justicia de la Unión Europea hacen referencia explícita al contexto laboral, reconociendo que la libertad individual de asociarse en un sindicato poco significado tiene si los trabajadores no pueden defender sus propios intereses a través de estas organizaciones.

De igual modo, el derecho a la negociación colectiva no tiene, desde la perspectiva de los trabajadores, ningún efecto práctico si no existe el derecho de huelga. Como establecía una sentencia del Tribunal Federal Alemán del Trabajo “En el contexto de este conflicto de intereses, la negociación colectiva sin el derecho de huelga en general no sería más que mendicidad colectiva”, dado que en una negociación las amenazas que puede presentar el empleador solo pueden ser contrarrestadas por los trabajadores con la amenaza de dejar de trabajar.

Por todo ello, a pesar de las diferentes modalidades en que los países regulan el derecho de huelga -unos por vía constitucional, otros a través de ley y otros por vía jurisprudencial-, éste está consagrado en el Convenio 87 de la OIT, así como en el marco jurídico internacional más amplio.

Procedimientos administrativos y penales en Asturias

La criminalización de las actuaciones de más de 300 sindicalistas en España por su participación en diferentes movilizaciones en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, ha tenido su reflejo en Asturias con 45 trabajadores y sindicalistas de CCOO incurso en procedimientos administrativos o penales por su actuación en las huelgas generales de los años 2010 y 2012 y en las movilizaciones de la minería y el transporte del año 2012.

La desproporcionalidad de las penas solicitadas por la fiscalía y las finalmente impuestas son un claro reflejo de un intento de restringir el libre ejercicio de derechos fundamentales reconocidos por nuestra Constitución.

Los delitos imputados en Asturias van desde el atentado, desórdenes públicos, amenazas, lesiones o daños, con peticiones de cárcel desde 1 año hasta los 4 años y 2 meses en algún caso.

Finalmente, a falta de algún juicio pendiente de celebrar, las condenas han oscilado desde los 6 meses hasta los 2 años y medio de prisión, como es el caso de los compañeros de Cerredo, con las penas accesorias de multa o de localización permanente, actualmente recurrida en apelación.



PROTESTAS EN LA CALLE

En defensa de las libertades y del derecho de huelga

El 18 de febrero fue convocada por la Confederación Sindical Internacional una Jornada de Acción Mundial en defensa del derecho de huelga. Las principales ciudades españolas fueron escenario de protestas multitudinarias ante lo que supone un gravísimo retroceso de las libertades y un recorte de las vías de participación.

Acuerdo de colaboración



Recientemente se ha cerrado un acuerdo de colaboración entre **CCOO Asturias** y la **Clínica Dental Jorge Huerta**, que va a permitir que los afiliados puedan acceder a los servicios de odontología con un descuento asegurado.

La Clínica Jorge Huerta es una instalación moderna que goza de las más novedosas técnicas en el campo de la odontología, facilitando diagnósticos más rápidos y precisos. El cuadro médico titulado tiene una larga experiencia profesional y está actualizado en lo concerniente al tratamiento dental e implantología, apartado en el que colaboran con empresas especializadas y de reconocido prestigio.

Los afiliados al sindicato identificados con su carné, así como familiares (cónyuges a hijos) podrán acceder a los siguientes servicios: implantología, con cirugía avanzada; ortodoncia, endodoncia, periodoncia, Rx. Panorámicas, prótesis fijas y removibles, estética dental, blanqueamiento dental.



Todos los productos y servicios tienen un descuento adicional sobre la tarifa. De manera orientativa:

- Primera consulta, revisión y limpieza bucal: **gratuita**.
- Estudio de ortodoncia e implantología: **gratuito**.
- Revisiones a los tratamientos ya iniciados: **gratuito**.
- Productos y servicios que se precisen: entre **10% y 20% de descuento**.

Además disponemos de una línea de financiación personalizada, sin recargos adicionales. La Clínica agradece a CCOO de Asturias la oportunidad, a través del acuerdo alcanzado de poder prestar sus servicios a los afiliados, mejorando su salud y bienestar personal.



Clínica Dental Jorge Huerta. C/ El Parquín, 6 bajo El Berrón – Siero. Tfno. 984285842. www.clinicadentaljorgehuerta.es

La acción sindical da resultado

Por Manuel Pérez Uría, secretario de Política Industrial.



Nadie pone en duda que la industria es y seguirá siendo el motor principal del desarrollo de Asturias, y por tanto uno de los principales referentes a la hora de tomar el pulso de la economía. Después de unos años complicados, en los que hemos asistido a una importante destrucción de tejido industrial y empresarial, se puede señalar que hay atisbos de recuperación en la industria en general y en algunos sectores en particular. La propia patronal del metal, sector que da ocupación a 20.000 trabajadores, reconoce que detecta cierto repunte, que se traduce en generación de empleo. También hay signos esperanzadores en el sector del automóvil, que engloba a unos 4.000 trabajadores. Que los talleres vuelvan a tener actividad significa también que el consumo empieza a recobrase, lo que indudablemente es una buena noticia.

Para CCOO de Industria de Asturias este tímido cambio de tendencia puede ser el principio de una cierta mejora que ha tardado en llegar más de lo debido. Esto ha sido así por culpa de las desastrosas políticas de austeridad y recortes del gobierno central y la falta de apoyos efectivos a la industria. Desde CCOO hemos denunciado que para nosotros la magnitud de la crisis fue deliberadamente "engordada" por el gobierno para poder justificar la aprobación de una reforma laboral en 2012 muy agresiva con los derechos de los trabajadores, y brindar una herramienta a los empresarios para "flexibilizar el mercado laboral", eufemismo que en realidad quiso decir "hacer limpieza en las plantillas".

Por nuestra parte, ahora más que nunca, cuando se aprecian leves signos de mejoría económica, es importante desarrollar una intensa labor de defensa de los derechos de los trabajadores. Debemos estar vigilantes porque es el momento de empezar a reparar algunas de las nefastas consecuencias de esta reforma laboral, que ha significado una notable pérdida de estabilidad y de derechos en el empleo. Y lo haremos de la manera más efectiva: mediante la acción sindical y la negociación colectiva.

Gracias a la presencia de CCOO se consiguió en los últimos meses frenar dos procesos que podían haber supuesto la pérdida de un número dramático de puestos de trabajo.

Por una parte, la acertada gestión de la Sección Sindical de CCOO en ThyssenKrupp Airport, junto con el apoyo incondicional de CCOO de Industria de Asturias y el compromiso de los trabajadores, fue clave para lograr que la dirección de la empresa finalmente abandonase la idea de vender sus unidades de negocio Airport Systems y Airport Services, consolidando la apuesta de la firma por sus instalaciones en Mieres.

Por otra parte, se consiguió que Alcoa diese un paso atrás en su decisión de cerrar la factoría y proceder al despido de 600 trabajadores en Asturias. Fue gracias a la fuerza conjunta de la sección sindical de CCOO, el respaldo de CCOO de Industria de Asturias, la unidad de los trabajadores y el apoyo de la sociedad asturiana. En este último caso además se puso de manifiesto el peligro real que supone carecer en España de un marco regulador de la energía que dote de estabilidad a las grandes industrias. Son sólo dos ejemplos, nuestra acción sindical ha incidido en otros sectores que atraviesan momentos extremadamente críticos como es el caso del carbón. También hemos dejado constancia de nuestra exigencia respecto a la necesidad de inversiones reales en las factorías de ArcelorMittal Asturias que no sólo afecta a la plantilla de la empresa matriz si no también a todo un colectivo de trabajadores de la industria auxiliar. En cuanto al sector defensa, tras la multitudinaria manifestación del pasado mes de abril en Oviedo, creemos que la dirección del grupo debería reconsiderar su postura y abrir una mesa de negociación para abordar entre otras cuestiones la restitución de los puestos de trabajo pendientes.

Nuestra labor, como siempre hemos hecho, será velar por las condiciones laborales y defender el empleo de calidad. Por eso **hoy es fundamental conseguir una representación fuerte en las empresas a través de los distintos procesos de electorales que se desarrollarán a lo largo del año.** Allí donde esté CCOO, estarán defendidos los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Ese es nuestro compromiso y nuestra responsabilidad. ■



ThyssenKrupp “no se vende”

La multinacional retira su propuesta de venta de la unidad de negocio de pasarelas ubicada en Mieres ThyssenKrupp Airport Systems y ThyssenKrupp Airport Services. CCOO de Industria considera que es la decisión correcta, y confía en que el grupo continúe apostando por sus instalaciones en Asturias.

El Comité de Empresa recibió la noticia a principios de febrero con un escueto e-mail que confirmaba la intención de “mantener la unidad operativa como parte de la cartera de ThyssenKrupp Elevator, llegando a su fin las conversaciones sobre una posible venta de este negocio”. Asimismo, el comunicado manifiesta la intención de la multinacional en centrarse “más si cabe en el desarrollo del negocio”. Las líneas fueron recibidas con satisfacción por los trabajadores, ya que pone fin a varios meses de incertidumbre desde que la empresa manifestara su intención de estudiar una posible venta.

Mientras duró el proceso CCOO de Industria prestó todo su apoyo a la Sección Sindical en las distintas acciones

que se llevaron a cabo y que fundamentalmente iban dirigidas a informar a todas las estructuras de la multinacional que una venta constituiría un gran error estratégico, dada la competitividad de la planta, su alto nivel en materia de innovación y los demostrados beneficios. “Hicimos todo lo posible para que en Alemania se dieran cuenta de que estaban equivocados, y esas acciones prolongadas en el tiempo finalmente surtieron efecto”, explica José Manuel Cima, presidente del Comité de Empresa. Así mismo, se sumaron apoyos importantes, entre los que cabe destacar el del alcalde de Mieres, Aníbal Vázquez.

José Manuel Cima resalta también el apoyo recibido desde todas las estructuras de CCOO. Así mismo elogia la ac-

Visita del presidente del Comité Europeo de ThyssenKrupp a Asturias. En la foto, acompañado por el alcalde de Mieres, miembros del Comité de Empresa en la fábrica y representantes de CCOO de Industria de Asturias.

titud de los trabajadores especialmente en los momentos más duros, y resalta su satisfacción final por haber conseguido permanecer en el grupo.

A partir de ahora “seguiremos trabajando en el día a día y asumiendo nuevos proyectos, como hasta ahora lo hemos hecho. La unidad de negocio ThyssenKrupp Airport System y Airport Services, con una plantilla de 550 trabajadores, tiene contrato de producción hasta 2016”.





Alcoa, calendario de una lucha

CCOO de Industria de Asturias defiende el sector del aluminio, clave para el futuro industrial de la región, y reclama un marco energético estable e inversiones para la planta avilesina.

Tras la última subasta de interrumpibilidad eléctrica, celebrada en noviembre de 2014 y cuyo desastroso resultado motivó una nueva convocatoria por parte del gobierno apenas un mes después, se puso de manifiesto una vez más la inoperancia de un mecanismo concebido por el gobierno y las empresas consumidoras sobre el cual CCOO ya había expresado sus dudas.

Durante años, a partir del momento en que el Gobierno privatizó Inespal en 1998, Alcoa se benefició de la tarifa integral G4, reservada para usuarios con gran consumo de energía con posibilidad de interrupción del suministro. Cuando esta tarifa fue retirada por las dudas que suscitaba en el contexto de la legislación europea, el gobierno instauró el pago por interrumpibilidad eléctrica, y finalmente puso en marcha el modelo de subasta que existe actualmente y que aboca a los grandes consumidores a una dinámica de constante incertidumbre, al no poder hacer una previsión de costes energéticos. Esta situación es consecuencia de la falta de planificación energética que arrastra nuestro país, al carecer de un marco regulatorio que otorgue estabilidad, sin que ninguno de los gobiernos haya tomado las medidas necesarias para corregir la situación hasta el momento. El terrible resultado de la subasta de 2014, que dejó a Alcoa fuera de las ayudas, vino a confirmar lo que CCOO había denunciado en numerosas ocasiones: este es un sistema que sólo aporta inseguridad, no permite a las empresas conocer en qué marco van a desarrollar su actividad y mantiene a las plantillas en vilo con la amenaza tácita de deslocalización si no se alcanza la rentabilidad esperada. Ya en 2012 la entonces Federación de Industria de CCOO de Asturias respaldó a los trabajadores de Alcoa, que se movilizaron por la continuidad del sector del aluminio en la región con el apoyo de la ciudadanía de Avilés, que acudió masivamente a las manifestaciones convocadas.

Por otra parte la multinacional, a pesar de obtener un amplio margen de beneficio desde que adquirió la planta de Avilés en 1998, no ha realizado las inversiones necesarias para dotar a la factoría de una mejor posición estratégica, evitar el deterioro de las instalaciones y reducir su dependencia energética, como se hizo en otros lugares. CCOO ha reclamado en innumerables ocasiones un plan de inversiones que asegure el futuro de la planta de Avilés, sin que la multinacional haya demostrado signos de compromiso con la comarca.

Desde el momento en el que Alcoa anuncia el ERE de extinción, fue determinante la rápida actuación y coordinación de CCOO de Industria de Asturias, la Sección Sindical de CCOO en Alcoa, así como el total compromiso de los trabajadores. La presión ejercida por las acciones conjuntas, el apoyo de los grupos parlamentarios y de los medios de comunicación, y el respaldo masivo de la sociedad avilesina y asturiana, propició la retirada de los despidos y la permanencia de la multinacional en Asturias.



17 de noviembre: comienza la subasta de interrumpibilidad eléctrica entre los grandes consumidores, con 140 participantes. Alcoa logra 90 millones, mucho menos de lo esperado e insuficiente para asegurar la viabilidad de las plantas de Asturias y Galicia.

25 noviembre: CCOO de Industria de Asturias participa en una reunión con carácter de urgencia con el Consejero de Economía y Empleo para analizar la grave situación de Alcoa.

27 noviembre: CCOO de Industria de Asturias comienza los contactos con los grupos parlamentarios, para reclamar unidad ante la crisis que se avecina.

1 diciembre: Alcoa anuncia un despido colectivo que en Asturias afecta a seiscientos familias de forma directa y otras mil de forma indirecta.

2 diciembre: CCOO de Industria de Asturias se reúne con el presidente del Principado.

4 diciembre: Reunión en Madrid del Comité de Empresa de Alcoa Asturias con la dirección del grupo para iniciar el periodo de consultas.

8 diciembre: Marcha a pie de los trabajadores de Alcoa desde la fábrica hasta la Delegación del Gobierno en Oviedo. Se organizan estos días otras acciones para recabar la solidaridad de la opinión pública: colaboración con el Banco de Alimentos, donación de sangre, y caravanas informativas, entre otros. Se reciben comunicados de apoyo de las Secciones Sindicales de CCOO y los Comités de Empresa de las principales industrias de la región y del país.

11 diciembre: Multitudinaria manifestación en Avilés. Más de 20000 personas arrojan a los trabajadores.

13 diciembre: El ministro Soria anuncia la convocatoria de una nueva subasta.

22 diciembre: En la segunda subasta, en la que participan 45 pujadores, Alcoa logra 142 millones.

24 diciembre: Alcoa anuncia la retirada del ERE masivo.

“Pueden ponernos sobre la mesa el expediente en cualquier momento”

José Luis González Joyanes, secretario de organización de la Sección Sindical de CCOO en Alcoa-Avilés.



De izquierda a derecha, José Luis González Joyanes, Juan Carlos García Arias, Francisco Manuel González Menéndez, José Manuel Gómez de la Uz y José Ignacio Huerta Caloto.

Por qué Alcoa dio marcha atrás: **las claves**

-Los trabajadores de Alcoa viven en una permanente incertidumbre debido al sistema de subasta impuesto por el gobierno. ¿Qué ocurrió el pasado noviembre?

-Fue una catástrofe que nadie esperaba. Alcoa pensaba que iba a poder acceder a los grandes bloques de 90 MW, pero no fue así. Se quedaron fuera San Ciprián, Avilés y Coruña. En 2014 Alcoa Avilés recibió en ayudas unos 20 millones de euros, que este año se reducirían a 10. Inmediatamente dejamos de ser rentables.

-¿Cuáles fueron las claves para lograr revertir el proceso?

-En cuanto se planteó la situación la pusimos en conocimiento de CCOO de Industria tanto en Asturias como a nivel nacional. Se convocó rápidamente a los grupos políticos y ellos respondieron con igual celeridad. Fue tal la unanimidad que se hizo incluso una declaración institucional en el parlamento asturiano. Hubo una intensa campaña

de sensibilización con respaldo de los medios de comunicación y que desembocó en la gran manifestación de Avilés. Ahí creemos que fue donde la empresa pudo ver el enorme daño que iba a provocar su decisión de cierre.

-¿Por qué es necesario un nuevo marco energético?

-Es una de las exigencias de CCOO que el Ministerio de Industria no atiende, y que lastra el crecimiento de la industria. El actual sistema de la subasta anual condena a la incertidumbre a las empresas que dependen de ella. Al conseguir solamente ayudas para el plazo de un año, la empresa no tiene asegurada la continuidad, por lo que frena las inversiones y amenaza con la deslocalización. Es imprescindible un marco más amplio que aporte estabilidad, especialmente para los grandes consumidores, cuya actividad depende de conseguir un precio de la energía competitivo.

-¿Y cuál es la situación ahora mismo?

-La previsión de pérdidas que calcula la empresa para este 2015 se cifra entre 9 y 10 millones de euros como consecuencia directa de esta disminución de aportaciones del Gobierno. Pueden ponernos sobre la mesa el expediente en cualquier momento. A falta de una reforma integral de la política energética, debemos esperar por otra subasta en condiciones razonables, es decir, que sea válida por un plazo de al menos tres años para dar un margen de estabilidad. Hace años que Alcoa no invierte en renovación de instalaciones, y no lo va hacer mientras no tenga garantías mínimas de continuidad.

-¿Hay acciones previstas?

-Hemos decidido denunciar públicamente la situación que estamos atravesando. Necesitamos más presión, porque están en juego muchos puestos de trabajo, las semanas pasan y no tenemos tiempo. Si no conseguimos algo de oxígeno pronto, nos ahogamos. ■



Inversiones necesarias, garantía de futuro

CCOO de Industria exige a la empresa un plan de inversiones que despeje de una vez por todas el futuro de nuestras plantas.



“Para la Sección Sindical de CCOO en ArcelorMittal Asturias resulta muy preocupante el estado actual de las instalaciones. La suma de incidentes es una evidencia clara de que es necesario acometer de manera urgente un plan integral de revisión de estructuras, acompañado de las inversiones necesarias. Sólo así garantizaremos la fiabilidad y también la competitividad. Y más importante todavía: de persistir la ausencia de inversiones para el adecuado mantenimiento, la seguridad de los trabajadores puede verse seriamente comprometida”.

José Manuel Castro Ordóñez, secretario general de la Sección Sindical Intercentros de CCOO en ArcelorMittal.

Desde la Sección Sindical de CCOO en ArcelorMittal creemos que es hora de que el esfuerzo de la plantilla, que ha dado sobradas muestras de su capacidad de trabajo y sacrificio, se vea recompensado con un plan de inversiones que demuestre que ArcelorMittal apuesta de manera clara y decidida por unas plantas competitivas con personal altamente cualificado y con unos parámetros de calidad excelentes.

El grupo reconoce que hay estudios sobre posibles inversiones en las baterías de Gijón, pero sobre ello, así como sobre la nueva máquina de colada en la LDA y la de carril de 108 metros, no habrá información hasta al menos el tercer trimestre de este año.

Para CCOO es imprescindible llegar a la autosuficiencia en la producción de cok en Asturias, más si cabe, cuando se pretende llegar a una producción de 5 millones de toneladas de arrabio. Las baterías proyectadas en Gijón apenas cubrirían algo más de la mitad de la producción de Avilés, lo que obligaría a seguir manteniendo abiertas estas últimas, que nece-



A día de hoy, las baterías de Avilés producen aproximadamente 1.400.000 toneladas de cok.

sitan una reparación en profundidad, o a importar cok de otros lugares con el consiguiente sobrecoste por el transporte.

Por otra parte, la nueva máquina de colada en LDA permitirá aumentar el mix de productos a fabricar sin los condicionamientos que acarrea el ancho actual. La inversión para el carril de cabeza endurecida de 108 metros nos situaría en una posición de ventaja de cara a un mercado pujante y de gran demanda.

2014 fue un año muy pobre en inversiones: tan sólo 90 millones de euros, de los que el 80% se destinaron a mantenimiento y únicamente el 20% fue para crecimiento, es decir, mejoras tecnológicas que añaden valor a nuestras instalaciones. Para la Sección Sindical de CCOO en ArcelorMittal, centrarse solamente en la puesta a punto de las instalaciones supone poner fecha de caducidad a su futuro, puesto que sin renovación quedarán obsoletas.

La siderurgia europea está tirando de los resultados del grupo ArcelorMittal, pero pese a que Europa en general y Asturias en particular han aumentado considerablemente el resultado positivo del Ebtida del grupo, no se benefician en absoluto de las inversiones, que siguen desviándose a otras zonas del mundo. También hay que señalar que la incertidumbre sobre la tarifa eléctrica provoca inestabilidad en los precios de la energía, supone un freno a la competitividad de nuestras plantas y lastra su capacidad para atraer inversiones.

Los trabajadores del Sínter y del Parque de Minerales se movilizaron contra el despido de una compañera

Desde la Sección Sindical de CCOO en ArcelorMittal Asturias, tras el éxito de las jornadas de paro convocadas en defensa de la trabajadora despedida, queremos mostrar nuestro mas profundo agradecimiento a los trabajadores del Parque de Minerales y Sínter por su alto grado de compromiso y solidaridad, secundando las movilizaciones de manera clara y rotunda. Esto debe servir de ejemplo al resto de trabajadores en futuras acciones.

Para CCOO, los Planes de Igualdad y de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, no son sólo frases bonitas con las que dar lustre a los convenios colectivos, sino que deben llevarse a la práctica, de manera clara y decidida. No consentiremos bajo ninguna

circunstancia, que ser madre pueda suponer una dificultad para desarrollar una carrera profesional plena, ni mucho menos poner en riesgo el puesto de trabajo. De manera rotunda: NO

Para la Sección Sindical de CCOO, es una prioridad la lucha contra prácticas que atenten contra aquellos trabajadores que hagan uso de los beneficios o permisos que la ley les concede, y no va a permitir atropellos, ni que se utilicen valoraciones subjetivas ni despidos arbitrarios para amedrentar a los trabajadores, sean del tipo de contrato que sean. Para CCOO todos somos trabajadores y por tanto, pondremos el mismo empeño en su defensa.



Readmisión de los despedidos **YA**

La estabilidad en el sector defensa en Asturias y la apertura de una mesa de diálogo que permita abordar el conflicto de los 55 despedidos como consecuencia del expediente impuesto por la dirección de la multinacional, constituyen los dos objetivos que CCOO afrontará con total firmeza.

La multitudinaria manifestación del pasado 23 de abril ha constatado que la sociedad asturiana no está dispuesta a permitir más atropellos y por ello desde CCOO de Industria de Asturias, junto con la Sección Sindical de CCOO en la Fábrica de Armas y el Comité de Empresa emprenderemos las medidas necesarias para tratar de revertir una decisión injusta, exigiendo la inmediata incorporación de los 55 despedidos.

Para CCOO de Industria, el ERE que presentó la empresa nunca estuvo justificado, puesto que las cifras de pérdidas que presentó la empresa no correspondían con la realidad. Para este sindicato la situación que atravesaba la empresa era puramente circunstancial. Era cuestión de tiempo que se concretasen los nuevos pedidos que se estaban gestando. Se propuso una solución para evitar que se produjesen bajas traumáticas que fue rechazada por la empresa. El tiempo, una vez más, nos ha dado la razón con la reciente firma de un contrato con el Ministerio de Defensa británico para la construcción de 589 vehículos blindados Scout SV, que supone un cambio fundamental en la previsión de carga de trabajo, por lo que CCOO de Industria exige a la empresa la readmisión de los 55 despedidos.

Próximas concentraciones

- 11 de mayo - 13:00 horas
- 10 de junio - 13:00 horas
- 10 de julio - 13:00 horas

Esteban Elorza, responsable de CCOO en General Dynamics a nivel estatal

“En Trubia hay trabajo para todos”



-¿Qué postura mantuvo CCOO desde el principio?

-Para nosotros la situación era absolutamente coyuntural. Proponíamos bajas voluntarias y poner en marcha un ERTE temporal hasta comienzos de 2015, fecha en la que suponíamos que habría alguna novedad importante. Ahora tenemos sobre la mesa el contrato del SV. Eso demuestra que no había necesidad de bajas forzadas.

-¿Ha sido la reforma laboral la que permitió a la empresa reducir plantilla de la manera en que lo ha hecho?

-Claramente. Antes, se negociaba con las empresas un expediente temporal. Ahora pueden aprobar un expediente de extinción directamente, sin justificar causas económicas. La empresa en este caso aplicó los beneficios que otorga la reforma laboral, y las consecuencias ahora las están pagando 55 familias.

-¿Qué ocurrirá a partir de ahora?

-Entendemos que con el contrato del SV va a haber suficiente carga de trabajo. Habrá necesidad de mano de obra y la empresa deberá contar con los 55 despedidos, así como renovar los contratos relevo. En Santa Bárbara hay trabajo para todos.

-¿Qué medidas de presión se han puesto en marcha?

-Para apoyar esta reivindicación el Comité de Empresa ha convocado hasta el mes de julio una hora de paro todos los días 10 de cada mes, coincidiendo con la concentración que vienen realizando los 55 despedidos en el exterior de las instalaciones. Queremos con ello hacer un llamamiento a la sociedad asturiana y a la clase política, para que apoyen con nosotros la readmisión de los 55 despedidos.

-¿Cuáles son las perspectivas de la empresa para los próximos años?

-La empresa tiene un futuro importante. Además del contrato con el ejército inglés, esperamos que en los próximos meses se defina otro contrato con el ejército danés. Por otra parte seguimos optando al 8x8 del Ministerio de Defensa español. Tenemos la tecnología y el producto adecuado. Creemos que somos buenos candidatos.



Más de 300 mercados y ferias al año





Coordinadora de Auxiliares de ArcelorMittal

En su segunda reunión celebrada este año, los miembros de la Coordinadora de Auxiliares analizaron la situación del sector, reclamaron inversiones para ArcelorMittal y exigieron a las empresas el cumplimiento íntegro del convenio colectivo.

Alrededor de 3000 trabajadores están representados en esta Coordinadora, que integra a los sectores de transporte, metal, limpieza industrial, vigilancia, limpieza de edificios, construcción y servicio de comedores. La Coordinadora de Auxiliares, compuesta por quince miembros en representación de todos los sectores, celebra una reunión bimensual para debatir temas de interés común para el sector, analizar problemas o coordinar estrategias.

En el último encuentro, celebrado en Gijón, se analizó con detenimiento la situación de ArcelorMittal, que es la industria que absorbe un mayor número de trabajadores de auxiliares, prácticamente dos tercios del total. En 2014 la multinacional mejoró resultados y ha aumentado su producción, lo que repercute positivamente en las perspectivas de carga de trabajo para 2015 del sector de las auxiliares. Paralelamente, los integrantes de la Coordinadora mostraron su preocupación por que ArcelorMittal realice inversiones en sus instalaciones, donde desempeñan su labor los trabajadores de auxiliares a la vez que los de la empresa

matriz, ya que algunas dependencias se encuentran en condiciones bastante lamentables.

Así mismo, los asistentes a la reunión constataron una vez más los altos índices de eventualidad que se detectan en el sector y que merman la calidad en el empleo, así como la inaplicación del Convenio de Montajes y Empresas Auxiliares del Principado de Asturias, por parte de determinadas empresas. Al adherirse al Convenio Colectivo del Metal, que es entre un 15 y un 20% más bajo, se perjudica a los trabajadores y se incurre además en competencia desleal entre las empresas.

Para poder continuar defendiendo los intereses de los trabajadores de la industria auxiliar, Antonio Lueje, responsable de esta área recalca la importancia de actuar con responsabilidad

en las elecciones sindicales convocadas en cada empresa. "Debemos consolidarnos allí donde tenemos mayoría y tratar de aumentar nuestra representación. Es importante seguir manteniendo a CCOO como primera fuerza, en el lugar que históricamente ocupa este sindicato en el sector de las empresas auxiliares".

Trabajando en la misma dirección

Uno de los objetivos de la Coordinadora es mantener encuentros recíprocos entre representantes de la matriz y del colectivo de auxiliares, por lo que a la reunión de la Coordinadora de Auxiliares acudió Víctor Manuel Roza, recién elegido secretario general de CCOO de Gijón y trabajador de ArcelorMittal. A su vez está previsto que Antonio Lueje asista a próximas reuniones de la empresa matriz en calidad de responsable del Área de Industrias Auxiliares de CCOO de Industria. De esta manera se tratará de mejorar la coordinación entre trabajadores, la colaboración y la posibilidad de compartir información sobre temas de interés común para ambos colectivos.

Actualización tablas salariales

El pasado enero CCOO de Industria firmó la actualización de las tablas salariales de la industria auxiliar de montaje para el año 2015, que en Asturias reúne a más de 2.500 trabajadores. El documento recoge un incremento salarial del 0,75%. Es una subida moderada pero que implica que los trabajadores de este sector puedan iniciar una cierta recuperación de poder adquisitivo al sumarse al -1% del IPC. Todo esto supone un margen de estabilidad para este sector, cuyos trabajadores desarrollan su actividad fundamentalmente en ArcelorMittal, las cementeras de Aboño y Tudela Veguín, Alcoa y la central térmica de La Pereda, desempeñando mayormente labores de reparación y mantenimiento de instalaciones industriales.





Los trabajadores de Montajes Elías García extinguen sus contratos

CCOO de Industria reclama a Azsa que interceda para la recolocación de los trabajadores afectados por el expediente de extinción, en la empresa que asuma los servicios que anteriormente realizaba Elías García.

Después de que representantes de CCOO de Industria mantuvieran reuniones con la dirección de Montajes Elías García para tratar de buscar alternativas para la empresa, sin que fuese posible encontrar la manera de dotarla de viabilidad, la empresa finalmente presentó en febrero el precurso de acreedores. Del total de una plantilla de unos 60 trabajadores, los doce que realizaban trabajos para ArcelorMittal en Gijón y Avilés fueron subrogados por la UTE TSK-ISASTUR, que se hizo cargo del servicio. Para los restantes, un colectivo de 47 personas que desarrollaban su labor tanto en AZSA como en los propios talleres de Montajes Elías García, se planteó un expediente de extinción que ya ha sido ejecutado y que por tanto les da acceso a los subsidios correspondientes por desempleo.

Previsiblemente Elías García entrará en concurso de acreedores, por lo que el pago de los salarios pendiente, por los cuales los trabajadores convocaron una huelga indefinida en el mes de febrero, pasarán a depender del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA). Representantes de CCOO de Industria de Asturias han mantenido reuniones con la dirección de Azsa para tratar de que el mayor número posible de trabajadores puedan integrarse en la plantilla de la empresa que asuma la labor que anteriormente realizaba Elías García para la multinacional del zinc.



CCOO logra un acuerdo para Jofrasa que mantiene la totalidad de los empleos

CCOO ha liderado la negociación del conflicto de los 39 trabajadores de Jofrasa, amenazados con el despido. Gracias a la mediación se logra el mantenimiento de todos los empleos.

En el último momento se logra un acuerdo satisfactorio para todas las partes, destacando el ejercicio de responsabilidad realizado por los trabajadores, que han asumido pérdidas salariales y sociales a cambio del mantenimiento de la totalidad de los empleos.

De los 39 trabajadores, 34 son subrogados por Montra-sa Maessa y los cinco restantes continúan en Jofrasa. Un número aún sin determinar realizarán labores fuera de la propia Alcoa, mientras que otros se mantendrán trabajando en las instalaciones de la multinacional. La subrogación es plenamente operativa desde el 12 de abril.

Este conflicto, que a punto estuvo de ocasionar la pérdida de 39 puestos de trabajo, tuvo su origen en el momento en que Jofrasa, que realizaba labores de mantenimiento industrial y producción en las instalaciones de Alcoa, no pudo renovar la contratación del servicio una vez terminado el periodo de adjudicación, puesto que la multinacional endureció las condiciones de manera desproporcionada, por lo que a mediados de marzo envió a los 39 trabajadores una carta de despido. Gracias a la mediación de CCOO Industria de Asturias se logró una prórroga del contrato que expiraba el 31 de marzo. En el último momento se consiguió un acuerdo que salvó los empleos.

Funeraria
Santa Teresa de Jesús



TANATORIO
CIUDAD DE OVIEDO



Funeraria Santa Teresa de Jesús es una empresa que desarrolla desde 1966 su actividad en la región, expandiendo posteriormente sus servicios tanto a nivel nacional como internacional, pensando siempre en ofrecer tanto a particulares como a compañías de seguros, calidad, seriedad, rapidez y amabilidad.

Un nuevo concepto de atención en el que prima la intimidad y la tranquilidad de la familia.

Servicio de incineración en nuestro horno en las mismas instalaciones.

Tanatorio en Oviedo, Navelgas y Posada de Llanes.

www.funerariasantateresa.es / info@funerariasantateresa.es

Funeraria Santa Teresa de Jesús. C/ Rector Leopoldo Alas Hijo, 13-15. 33006 Oviedo. Tel: 985 23 56 38

Despega el sector naval

Tras haber remontado la crisis provocada por el "tax lease", los astilleros asturianos se confirman como uno de los arietes de la recuperación económica. Para CCOO de Industria, es primordial continuar trabajando para aumentar la representación sindical en un sector que actualmente crea un volumen notable de empleo directo e indirecto.



Los astilleros asturianos (Armón, Gondán y Ría de Avilés) disponen de carga de trabajo para asegurar la actividad durante los próximos tres años.

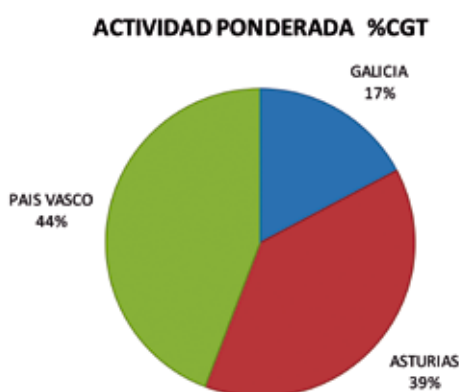
El año 2013 fue negro para el sector naval español, desde el momento en el que la Comisión Europea estableció la devolución de las ayudas concedidas a la financiación de buques entre 2007 y 2011. A partir de entonces comienza un afeanzamiento progresivo de uno de los

sectores estratégicos de nuestro país, que inició 2015 con un buen pronóstico para los próximos años.

Se trata de un sector que en Asturias da empleo a más de mil quinientos trabajadores y genera alrededor un volumen importante de empleo indirecto, por lo que su recuperación es fundamental para nuestra región. En concreto, según el último boletín de Construcción Naval que publica el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, referido al cuarto trimestre del 2014, los astilleros asturianos se acercan al volumen de trabajo de los vascos, tradicionalmente la referencia de actividad en nuestro país, y a su vez se distancian de los gallegos. Asturias realizó más entregas, botaduras y puestas de quilla que el País Vasco, aunque fueron buques de menor envergadura, por lo que en el cómputo de la actividad en Asturias se sitúa por debajo.

Hoy por hoy, según los datos de los que tiene conocimiento Industria de CCOO, los astilleros asturianos tienen contratos que aseguran su actividad los próximos tres años como mínimo. "Los astilleros son fundamentales como generadores de empleo. Y en concreto los de Asturias gozan de buena salud, trabajan con tecnologías modernas y son muy competitivos. Son ahora mismo un indicador de que hay una mejora en la industria asturiana", señala Manuel Pérez Uría, secretario de Política Industrial de CCOO de Industria.

Desde CCOO seguiremos perseverando para aumentar la representación sindical en un sector tan importante y tan necesario como este. Consideramos clave la presencia de CCOO para que se pueda ejercer una defensa legítima de los derechos de los trabajadores y un adecuado control de sus condiciones laborales.



MIERES TUBOS necesita un Plan Industrial

CCOO de Industria exige a la empresa la elaboración de un Plan Industrial que garantice el mantenimiento del empleo, así como la retirada del Plan Social presentado por la compañía.

El Grupo Condesa, propietario entre otras plantas de la factoría de Mieres Tubos en Asturias, estaba en pre-concurso de acreedores cuando finalmente alcanzó un acuerdo para mantener la propiedad de Mieres Tubos (Asturias), Condesa Inox (Alava) y Tumesa (Sagunto), mientras que otras plantas fueron adquiridas por ArcelorMittal y entidades financieras. Tras este paso, la familia propietaria del grupo trata de lograr apoyos económicos y logísticos para poder reanudar la actividad en la fábrica. Para lograrlo contarán con el apoyo de CCOO de Industria únicamente cuando se presente un Plan Industrial que de momento no existe más que de palabra. Para este sindicato es básico que se elabore un documento que contenga compromisos de viabilidad, mantenimiento del

empleo e inversiones. "No avalaremos ninguna decisión que no implique compromisos de futuro", explica Manuel Pérez Uría. Por otra parte, la empresa ha presentado un Plan Social que CCOO de Industria no respalda y que por tanto imposibilita cualquier acuerdo, puesto que contiene recortes tales como reducir el número de pagas anuales de 14 a 12, eliminar las jubilaciones parciales o desvincularse del convenio de empresa vigente hasta la fecha para pasar al convenio del metal. "Exigimos la retirada de este Plan Social y que se atiendan nuestras propuestas alternativas, así como la presentación de un Plan Industrial como garantía de futuro. De no ser así, CCOO de Industria propondrá a los trabajadores movilizaciones si fuera necesario".

www.industria.ccoo.es



Moreda Riviere Trefilerías invierte en Asturias

CCOO de Industria media con el Principado para la adquisición de una nueva máquina para MRT, que subraya la apuesta de la compañía por la factoría gijonesa y garantiza la continuidad de la actividad y del empleo.

El pasado año la empresa puso en conocimiento del Comité de Empresa su intención de adquirir nueva maquinaria para ampliar su catálogo de producción, así como las dificultades económicas para abordar una operación de ese calado. Se solicitó entonces la participación de CCOO de Industria de Asturias en las negociaciones en marcha con la Consejería de Economía y Empleo, gracias a lo cual se logró finalmente un acuerdo por el que el Principado de Asturias asume aproximadamente un 25% del costo de la nueva maquinaria, financiado a través de diferentes vías.

Una vez iniciado el proceso de compra, se estima que el equipamiento pueda estar instalado a comienzos del año que viene y se realicen los ajustes técnicos necesarios para que esté operativa a la mayor brevedad posible. La nueva maquinaria permitirá fabricar un tipo de cierre con un mercado potencial importante, reduciendo los tiempos de entrega y mejorando el precio y por tanto la competitividad de la empresa, que en Asturias cuenta aproximadamente con 250 trabajadores.

“Se trata de una inversión esencial que aporta estabilidad a la planta de Asturias, y eso es positivo para todos. CCOO y todos los trabajadores apoyamos al cien por cien este tipo de actuaciones”, explica Marco Antonio Mueso Virosta, presidente del Comité de Empresa, en el que CCOO tiene mayoría.

Modultec en concurso

CCOO de Industria denuncia la falta de compromiso de Imasa con la factoría gijonesa del grupo, que mantiene a sus trabajadores en un ERE hasta finales de junio por falta de actividad.

Modultec, vinculada al grupo Imasa y dedicada a las construcciones modulares, entró en enero en preconcurso y el 27 de marzo en concurso voluntario de acreedores.

Antes de esto, la empresa había tratado de negociar un ERE de cuatro meses para la totalidad de la plantilla, pero el periodo de consultas terminó sin acuerdo. CCOO de Industria proponía que ante la falta de carga de trabajo el ERE se extendiese hasta finales de año, pero a cambio de un compromiso por parte del grupo para garantizar la viabilidad de la fábrica y el mantenimiento de la actividad en el futuro. El grupo no accedió a comprometerse y solicitó el concurso voluntario de acreedores. Una de las primeras medidas del administrador concursal fue establecer un ERE para la totalidad de la plantilla. **CCOO de Industria denuncia que están en peligro 95 empleos, puesto que no se prevé nueva actividad para el momento en que finalice el expediente, el 31 de junio. “Es una empresa sin rumbo. No tiene un plan industrial, ni plan estratégico, no hay comerciales que busquen nuevas contrataciones –denuncia Guillermo Díaz Balsera, responsable de la delegación de Gijón-.** Un dato significativo es que la empresa no tiene deudas con los bancos, lo que es curioso teniendo en cuenta que está en un proceso concursal. Tememos que las deudas sean con el propio grupo Imasa y que éste quiera dejar caer esta empresa, de la que dependen 95 familias”. Señala además que Modultec, paradójicamente, realizó el año pasado 45.000 horas extraordinarias, por lo que ha sido la desastrosa gestión lo que la ha abocado a esta situación.

NO más gasolineras sin personal

CCOO de Industria de Asturias alerta sobre la pérdida de puestos de trabajo que supone el aumento del número de gasolineras de autoservicio, sin personal, y exige su prohibición.

Las estaciones de servicio de combustibles sin personal pueden suponer una pérdida del 80% de empleos en el sector, según denunció CCOO de Industria de Asturias en un encuentro con la Consejería de Presidencia. La falta de personal técnico especializado supone además un riesgo, debido a la manipulación de productos altamente inflamables. Además, CCOO de Industria alerta de que se vulneran otros derechos, incluyendo los reconocidos en materia de consumidores. Por tanto exige a la Consejería de Presidencia que regule este tipo de instalaciones para garantizar la seguridad ciudadana, y la preservación del medio ambiente.

Centro Colaborador de **CCOO** industria



clínica martínez cortina
CENTRO ODONTOLÓGICO DEL NALÓN

Especialistas en Odontología

odontología cirugía implantes
estética endodoncia ortodoncia
prótesis dental blanqueamiento

Consulte los descuentos para afiliados

Jesús F. Duro 13, La Felguera, Langreo, Asturias. **t. 985 69 63 05**



Nuevas Instalaciones
Scanner Dental 3D

Limpieza dental gratuita para afiliados y familiares directos



El consumo de carbón autóctono necesita una ¡¡SOLUCION!!

Tras celebrarse la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Marco de Actuación para la Minería del Carbón, CCOO de Industria advierte que no se ha puesto solución a la incertidumbre que se vive en el sector, y la dejadez del gobierno está condenando a miles de familias a un futuro incierto de manera inminente.

En la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado 31 de marzo, se informó a las organizaciones de los detalles de la propuesta del Secretario de Estado de Energía, para la ejecución de las ayudas. Dichas ayudas se establecerían a través de una Orden Ministerial de Pagos por Capacidad e irían ligadas a la realización de inversiones en desnitrificación, a cambio de que las empresas eléctricas comprasen carbón autóctono a partir de enero de 2016. **Para CCOO de Industria el problema más urgente en este momento es salvar el año 2015, puesto que dicha Orden Ministerial no contempla el actual ejercicio. CCOO propuso la eliminación del llamado "céntimo verde" con el que se penaliza el carbón, una iniciativa que serviría para hacer competitivo el carbón autóctono frente al de importación.**

Jaime Martínez Caliero, responsable del Área de Minería y Energía de CCOO de Industria de Asturias, denuncia que los plazos se han alargado "de forma intencionada, puesto que el Ministerio de Industria era consciente de que el Real Decreto de Restricciones por Garantía de Suministro caducaba en diciembre de 2014. Estaba claro que nos íbamos a ver abocados al escenario en el que nos encontramos ahora mismo y no se hizo nada por evitarlo".

Al no tomar las riendas y habilitar me-

didias para asegurar la venta de carbón autóctono, el sector se está viendo colapsado. En Asturias la incertidumbre afecta a un millar de trabajadores, que están pendientes de que se resuelva esta situación. "La medida que nos ha propuesto el Secretario de Estado llega tarde y no colma las expectativas de CCOO. La inestabilidad persiste en el sector, al no garantizarse el consumo de carbón autóctono. Una vez más, serán los trabajadores los que paguen el precio de una decisión errónea".

Las empresas atraviesan enormes dificultades para subsistir debido a la

dejadez del Ministerio de Industria. Los graves problemas financieros frenan las inversiones y ponen en grave riesgo el mantenimiento del empleo. Esto resulta insostenible para las explotaciones, que no pueden suministrar su producción a las eléctricas. "Los trabajadores son muy conscientes de que es la inacción del gobierno lo que está ahogando al sector. Volverán los EREs y probablemente veremos el cierre de alguna empresa, puesto que al desconocer cuánto carbón van a poder vender a las térmicas, no pueden hacer ni inversiones ni ningún tipo de previsión de futuro".



El pasado 7 de abril representantes de CCOO de Industria de Asturias mantuvieron un encuentro con todos los delegados de las empresas privadas para explicar el estado en que se encuentra el sector tras la última reunión de la Comisión de Seguimiento en Madrid. A la cita informativa acudieron Damián Manzano, secretario general de CCOO de Industria de Asturias, Jaime Martínez Caliero, responsable del Área de Minería y Energía, y Mario Martínez, responsable de la delegación de Cangas-Tineo.

www.industria.ccoo.es

CCOO tiene propuestas

Mientras el Ministerio que dirige José Manuel Soria permanece pasivo, CCOO de Industria ha presentado un documento con la otra organización sindical en el que analiza la evolución del sector del carbón durante las tres últimas décadas y se concretan propuestas para que tenga continuidad más allá de 2019. Ese exhaustivo análisis del sector, en cuya coordinación ha participado José Luis Villares, responsable de Industria Extractiva de CCOO de Industria, proporciona argumentos sólidos para respaldar la producción y consumo de carbón, tanto en España como en la Unión Europea. Señalan además que la Agencia Internacional de la Energía estima que el incremento del consumo mundial de este mineral será en 2030 del 40%, lo que hace imprescindible que forme parte del mix energético y de la reserva estratégica. El informe también pone el acento en los aspectos sociales y territoriales, que de ningún modo pueden obviarse a la hora de hablar del futuro del sector.



IPC de 2011 y 2012 Minería Privada

CCOO de Industria de Asturias denuncia que el Ministerio de Industria está demorando intencionadamente el pago de los IPC reales de 2011 y 2012, con el consiguiente perjuicio para los más de 7.000 ex trabajadores afectados, pertenecientes a las explotaciones mineras privadas de Asturias y Castilla León. Las organizaciones sindicales ya obtuvieron una sentencia favorable en la Audiencia Nacional, a pesar de lo cual el Ministerio de Industria insiste en continuar judicializando el proceso. Ha presentado recurso ante el Tribunal Supremo, que lo derivó en septiembre del pasado año a la jurisdicción contencioso administrativa. Además de la nueva demora que esto supuso, obligará a los trabajadores al abono de tasas judiciales al ser aplicada en estos procedimientos la Ley Gallardón.

CCOO de Industria de Asturias exige al gobierno que acabe ya con estas demoras absurdas, que lo único que hacen es continuar dilapidando recursos públicos en una causa que ya ha perdido, y que perjudican enormemente al colectivo de prejubilados de la minería privada.



grupohunosa

Rubén García Fernández

Secretario General de la Sección Sindical de CCOO en Hunosa.

Minería



“El PP con su falta de compromiso y sus decisiones respecto al sector del carbón está adelantando la ejecución de la sentencia de muerte que para Hunosa, y la mayoría de la minería nacional supone la Decisión 787/2010 de la Unión Europea que obliga a cerrar todas las minas no competitivas el 31 de diciembre de 2018. Decisión que el PSOE, entonces en el gobierno, promovió y apoyó, y contra la que únicamente CCOO se opuso con una huelga general en todo el sector”.

“Costes excepcionales”

Las cuentas de resultados de Hunosa no pueden seguir soportando los denominados “costes excepcionales” que lastran el futuro de la empresa, pues suponen el 75% de gastos de la misma. Esta injusta situación impide mejorar los resultados económicos de Hunosa y hace completamente inviable que pueda alcanzar la competitividad que para 2018 exige la Decisión 787/2010.

Subvenciones medioambientales

La pérdida de las ayudas medioambientales de 2014 es un ejemplo más del nulo compromiso del gobierno del PP con una empresa como Hunosa y con el futuro del sector del carbón en general. Estas ayudas económicas al Plan Industrial Complementario son imprescindibles para contribuir a generar alternativas que ayuden a asegurar el futuro del empleo. También son fundamentales para sufragar los altos costes que supone la recuperación medioambiental y puesta en valor de las zonas degradadas por la actividad minera. Es lo que se conoce como “postminería” y que ya se está llevando a cabo en países como Alemania, Francia y Reino Unido.



FOTOGRAFÍAS: Alejandro Ebadía, José Suárez, Juanjo Aragón. Where in Asturias. Archivo Ayuntamiento de Tineo.

Tineo
naturaleza a la carta

www.tineo.es
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Promoción profesional de l@s trabajador@s

Hemos iniciado un proceso de negociación con la empresa que va a permitir poner fin a la paralización de promociones internas en la empresa que dura ya varios años.

CCOO viene denunciando en todos los foros de negociación este bloqueo a la mejora profesional de l@s trabajador@s, gran parte de los cuales llevan mucho tiempo realizando funciones de superior categoría sin obtener de la empresa el merecido reconocimiento profesional.



Inversiones en Hunosa

El incumplimiento de las inversiones de 2014 aprobadas en el Plan de Empresa 2013/2018 firmado en el mes de mayo del pasado año, y más concretamente las referidas a los capítulos tan importantes como obras, equipamientos e infraestructuras pone en serio peligro el futuro a medio plazo de Hunosa y ha contribuido de manera clara a que no se alcanzaran los objetivos de producción de carbón previstos en dicho Plan.



Térmica de La Pereda

CCOO ha demandado a la dirección de Hunosa la realización de las inversiones necesarias en La Térmica de La Pereda, al igual que en el resto de centros de la empresa. Esa falta de inversiones, unida a una deficiente gestión en el suministro del combustible, han venido provocando continuas incidencias en el funcionamiento de la térmica, que afecta negativamente a los resultados económicos de la misma, y a las garantías salariales de sus trabajadores.



Reactivación y diversificación

CCOO sigue esperando que se presenten verdaderos proyectos generadores de empleo que supongan una reactivación y diversificación que permita no sólo garantizar el futuro de los trabajadores y trabajadoras de Hunosa más allá de 2018, sino también la creación de tejido empresarial en las cuencas mineras.

Fusba, solución

CCOO de Industria de Asturias exige la búsqueda de alternativas para garantizar el futuro de la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, vinculada a Hunosa. Es urgente que se aclaren las competencias para que pueda tener acceso, como otras instituciones de similar naturaleza, a las subvenciones públicas que doten de estabilidad a la fundación. Fusba fabrica vestuario laboral y equipos de protección, entre otros, y realiza además una importante labor social, por lo que se debe solucionar de manera urgente su situación.

Cabe reseñar que en las recientes elecciones sindicales, CCOO revalidó su mayoría logrando tres de los cinco delegados, como resultado de nuestro compromiso serio y riguroso con los trabajadores.

Primer convenio colectivo en Kinbauri España S.L.U.

CCOO de Industria impulsa el primer convenio colectivo de la empresa canadiense, dedicada a la extracción de oro y minerales no ferrosos en Boinás (Belmonte de Miranda).

Después de más de tres años de negociaciones, finalmente se logra un acuerdo con la empresa para la firma del primer convenio colectivo, que regulará las condiciones laborales de sus 350 trabajadores. La multinacional, con sede en Canadá, opera en Belmonte de Miranda desde 2007 y lo hacía en base a la regulación laboral individual, tal como es costumbre en su país de origen. Pero el marco de relaciones laborales en España es diferente y CCOO defiende la necesidad de la negociación colectiva, por lo que se planteó la firma de un primer convenio. La redacción del documento no estuvo exenta de dificultades, dadas las características particulares de la empresa.

Todo comenzó a gestarse en 2010. A raíz de la implantación del quinto turno se amplía la plantilla y representantes de CCOO contactan por primera vez con los trabajadores. Al año siguiente se celebran las primeras elecciones sindicales y se obtiene mayoría absoluta para nuestro sindicato, como resultado de la acción sindical que se empezaba a realizar en la empresa. Ese año se plantea una plataforma de convenio pero la empresa rechaza hacer cambios en el modelo de relaciones laborales, aduciendo que en Canadá no sería aceptado. A finales de 2013 cambia la dirección de la empresa y da un giro en su actitud, anunciando su disposición de llegar a un acuerdo. Pero las negociaciones se interrumpen cuando a mediados de 2014 la empresa cierra el centro de trabajo que tenía en Carlés y se queda sólo con el de Boinás. Tras llegar incluso a convocar una huelga se alcanza un acuerdo, que CCOO oficializa en el SASEC, para asegurar el mantenimiento del empleo, la realización de inversiones en la exploración zona de la Brueva y, dado que la situación llevó a una parálisis en la negociación del convenio, que se comprometiese la firma con efecto retroactivo desde enero de 2014.

Finalmente el pasado 17 de abril se firma un convenio histórico, fruto de un gran esfuerzo por parte de esta organización y resultado de su compromiso con los trabajadores.

“Con este convenio todos los trabajadores ganan. Lo calificamos como sumatorio y colectivo, porque supone una evolución positiva para el conjunto de los trabajadores”.

Sergio Fernández García,
presidente del Comité de Empresa de Kinbauri



Convenio Colectivo Kinbauri España, S.L.U. (resumen)

Vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2017.

Clasificación profesional: Se establecen Grupos Profesionales (4) y una sub-división funcional en las diferentes áreas de la misma.

Jornada: Interior de mina, 1.575 horas. Resto, 1.800 horas (cómputo anual).

Flexibilidad de jornada: Adelantando o retrasando la hora de comienzo en 30 minutos, o acortando el tiempo de comida en 30 minutos, fin de la jornada los viernes a las 15,00 horas (personal a jornada partida).

Vacaciones y permisos: 23 días laborales de vacaciones, de los que 3 serán de libre disposición. Para el régimen de turnos 10 días de vacaciones consecutivos (entre el 1 de junio y el 30 de septiembre). Se mejoran los permisos retribuidos establecidos en el ET estableciendo 3 ó 5 días, según los supuestos especificados.

Régimen retributivo: Se establece el mecanismo de incrementos sobre masa salarial, definiendo la masa salarial del año 2013 como punto de partida e incrementándola en un 10% durante la vigencia del mismo (2,50% año). Complemento de absorción y compensación.



Ayuntamiento de
Belmonte de Miranda

*“Belmonte de Miranda
esta cerca,
ven”*

La hora de dar pasos adelante

Será un año importante para la negociación colectiva en Asturias. Durante 2015 CCOO de Industria de Asturias negociará convenios sectoriales y de empresa de gran relevancia por volumen de empleo, y exigirá trasladar a los nuevos convenios distintas mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores.



Los atisbos de recuperación deben necesariamente ser acogidos con prudencia, pero nos indican que es momento de empezar a plantear un cambio con relación a los años anteriores, que fueron de contención, de sacrificio y de compromiso por parte de los trabajadores. Para CCOO de Industria de Asturias, es momento de trasladar este cambio de tendencia a la negociación colectiva. Es decir, la recuperación de un sector debe inmediatamente reflejarse en las condiciones de su convenio. Esa va a ser nuestra principal labor de cara a las negociaciones que se desarrollarán a lo largo del año: reclamar mejoras salariales, inversiones, mantenimiento del empleo y derechos sociales para los trabajadores.

Convenios sectoriales

Automóvil

Una vez constituida la comisión negociadora del Convenio Colectivo del sector de Talleres de Reparación y Afines de Asturias, ya han dado comienzo las reuniones con la patronal ASPA, y se han establecido las líneas generales de actuación. La intención de CCOO de Industria de Asturias pasa necesariamente por cuatro puntos: incrementos salariales entre el 2 y 2,5%; cláusula de revisión salarial en base al IPC en el momento en que éste sobrepase el incremento pactado; vigencia de dos años y mantenimiento de la ultraactividad. La patronal del auto ya ha manifestado su negativa a pactar incrementos salariales o en todo caso vincularlos a un aumento de jornada que implicaría establecer las 40 horas semanales. Para CCOO de Industria de Asturias la jornada establecida de 37,5 horas semanales es irrenunciable. Son las líneas estratégicas de una negociación que esperamos pueda desarrollarse de forma ágil, si la patronal atiende los requerimientos de los representantes de los trabajadores.



Metal



El 22 de abril arrancó la negociación del Convenio Colectivo del Sector del Metal con la constitución de la mesa negociadora. Se trata del convenio sectorial que afecta a más de 20.000 trabajadores en Asturias.

La plataforma formada conjuntamente por CCOO de Industria de Asturias y MCA-UGT defenderá el establecimiento de incrementos salariales vinculados al IPC, más revisiones salariales. CCOO de Industria de Asturias entiende que es momento de pasar página a la moderación salarial de años anteriores para recuperar el poder adquisitivo, dado que el 90% de las empresas del sector han mejorado en capacidad productiva y carga de trabajo. Además defenderemos el mantenimiento de la ultraactividad y la necesidad de continuar ahondando en la regulación de los desplazamientos de los trabajadores del sector al extranjero.

Metalgráficas

CCOO de Industria de Asturias participa en la negociación en Madrid con la patronal del sector AME. El convenio anterior, que expiró a finales de 2014, salvaguardaba la ultraactividad y recogía la cláusula de revisión salarial del II ANC.

La industria metalgráfica y de fabricación de envases metálicos tiene su principal representación en Asturias en Mivisa, ubicada en el Polígono Industrial de Silvota (Llanera), y engloba a unos 170 trabajadores aproximadamente. En esta ocasión, y aunque todavía se está elaborando la plataforma de convenio que se quiere defender conjuntamente con las otras fuerzas sindicales, se pondrá especial énfasis en la inclusión de mejoras sociales, incluyendo la revisión de los permisos retribuidos: paternidad, maternidad, entre otros, como hospitalización o enfermedad de un familiar en primer grado, etc. También se abordarán los casos en los que acceder a la reducción de jornada, y se revisarán conceptos como turnicidad y absentismo para establecer criterios razonables y consensuados. Otro de los objetivos de CCOO es regular el actual sistema de clasificación del personal.



Convenios de empresa

ARCIRESA

El nuevo convenio tendrá una vigencia de tres años (2015-2017) y regulará las condiciones laborales de los 48 trabajadores de la empresa, dedicada a la producción de arcillas refractarias y con sede en Lugo de Llanera.

Fundamentalmente el convenio recoge una reducción de jornada de 8 horas para personal a turnos y una ampliación del concepto de turnicidad que pasa de ser el 12% del salario base a incrementarse al 15% en 2015 y al 20% en 2016 y 2017.

Se establecen además incrementos salariales del 0,2% en 2015; 0,4% en 2016; y 0,5% en 2017, con revisión en base al IPC real si supera el 0,9 el tercer año.

Se han pactado además incentivos, que serían del 1% adicional en caso de que la empresa obtenga beneficios de más de 250.000 euros; un 1,5% si supera los 300.000 euros y un 2% si supera los 350.000 euros.

Saint-Gobain Cristalería

CCOO y UGT suspenden la negociación del convenio al no encontrar puntos de acuerdo con Cristalería Saint-Gobain.

Mientras ponen fecha a la convocatoria de huelga y deciden su formato, los dos sindicatos emplazan a la empresa a buscar una salida sobre la propuesta que han puesto sobre la mesa.

El inmovilismo que la dirección de Cristalería Saint-Gobain mantuvo ayer mientras negociaba el convenio colectivo, llevó a CCOO de Industria y a FITAG-UGT a suspender las reuniones y a convocar huelga en los centros de Avilés (Asturias) y Arbós (Tarragona) como medida de presión. Los dos sindicatos respondieron de esta manera a una situación que califican de extrema. La empresa mantiene su decisión de abrir entre la plantilla una brecha salarial y de realizar ajustes de tal envergadura que los trabajadores nunca se recuperarían.

AZSA

Está en marcha la negociación del convenio colectivo de Azsa, que regulará las condiciones laborales de una plantilla de aproximadamente 850 trabajadores. Para los representantes de CCOO presentes en la negociación, una de las prioridades del convenio será la creación de empleo, por la vía de la instauración del quinto turno durante todo el año, lo que se traduciría en unos 50 puestos de trabajo aproximadamente durante la época estival. También es prioritaria la reducción de la temporalidad: "Que un puesto fijo tenga un trabajador igualmente fijo, y no se vayan encadenando contratos temporales para cubrirlo", explica Nacho Requena, responsable de la Sección Sindical de CCOO en Azsa. En el apartado económico, se trabajará para que los buenos resultados de la empresa y su capacidad competitiva se reflejen proporcionalmente en los incrementos salariales que recoja el nuevo convenio.

"Para que CCOO rubrique el convenio que resulte de la negociación, es fundamental que se someta a la voluntad de los trabajadores –explica Nacho Requena-. No vamos a tolerar el secuestro de la democracia interna que impone el sindicato amarillo Sitaz. Si los trabajadores no dan su aprobación en referéndum, no vamos a respaldarlo".

CCOO negocia el convenio de ThyssenKrupp Elevadores

CCOO de Industria sigue participando en la negociación del Convenio de ThyssenKrupp Elevadores en Asturias, cuyo centro en Gijón cuenta con unos 60 trabajadores. La propuesta de la parte social incluye incrementos salariales del 1% para 2015, 1,5% para 2016 y 1,5% para 2017, con revisión al IPC real si supera el incremento pactado, manteniendo el resto del articulado del convenio en las mismas condiciones que el anterior. CCOO aboga también por mantener el sistema de primas variables como estaba establecido anteriormente y apuesta porque la empresa abone el cien por cien de la ILT (Incapacidad Laboral Temporal) en caso de accidente o enfermedad, tal como se hace en otras Comunidades Autónomas, sin vincularlo al absentismo tal como pretende. El convenio tiene ámbito regional y no estatal, lo que hace que se produzcan diferencias importantes en las condiciones laborales de los trabajadores.

www.industria.ccoo.es



VALEY

Centro Cultural de Castrillón

Un espacio donde la cultura toma forma



Música Poesía Cine
Arte Teatro Pintura
Conferencias Cursos
Festivales Talleres...



Ayuntamiento de Castrillón



Siniestralidad 2014: ¿Qué está fallando?

CCOO de Industria de Asturias denuncia que la siniestralidad laboral en Asturias continúa por encima de la media nacional. La industria acapara el 33% de la totalidad de los accidentes producidos en el medio laboral.

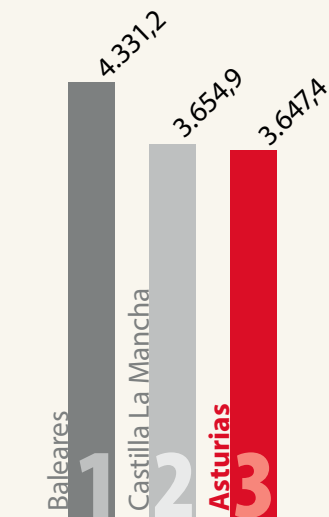
No hay lugar para el optimismo con unos números que no terminan de reflejar un cambio de tendencia. De momento, tras la publicación de las cifras de siniestralidad correspondientes a 2014, se puede concluir que la prevención de riesgos laborales en Asturias está en horas bajas. Con cinco accidentes mortales en total (incluyendo los producidos in itinere), de los que tres corresponden a la industria (dos en el metal y uno en minería) CCOO cree que es urgente preguntarse qué está fallando en el planteamiento oficial relativo a la prevención de riesgos laborales.

En un contexto más amplio, España encabeza la lista de siniestralidad a nivel europeo, según el último estudio publicado por Eurostat (2010) con datos de siniestralidad de la UE. Si añadimos que a nivel nacional Asturias ocupa el tercer puesto, que es a su vez el primero entre las comunidades autónomas con cierto nivel industrial, el resultado es más bien desalentador.

“Tenemos muchas instituciones creadas alrededor de la seguridad de los trabajadores en las empresas, ¿por qué nadie asume la responsabilidad por estas cifras?”, se pregunta Luis Javier Vázquez, responsable del Área de Salud Laboral de CCOO de Industria de Asturias.

Otro aspecto que llama la atención es que en Asturias el 80% de los accidentes se están produciendo en empresas subcontratadas, lo que prueba la importancia del empleo de calidad que defiende CCOO. “La subcontratación hace disminuir radicalmente la calidad de la prevención dentro de las empresas. A mayor temporalidad, menos prevención”.

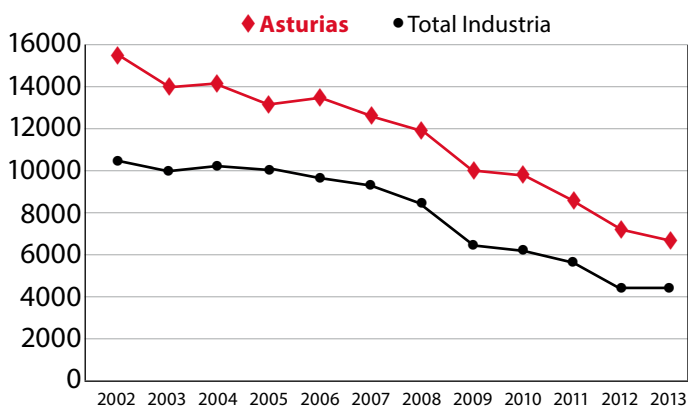
Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo



Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Asturias es la tercera región en la tabla del índice de incidencia de accidentes de trabajo, por detrás de Baleares y de Castilla La Mancha. Cabe señalar que ninguna de las dos mencionadas tiene un volumen industrial relevante, al tener un peso más importante el sector de los servicios.

Índice de incidencia de accidentes de trabajo de Asturias (sector industria)



Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El sector industrial de Asturias está bastante por encima de la media de accidentes a nivel estatal, sin reducir distancias desde el año 2002. Y eso, según señala Luis Javier Vázquez, responsable del Área de Salud Laboral de CCOO de Industria de Asturias, a pesar de que en los últimos años el sector industrial ha perdido peso en Asturias y ha descendido el número de cotizantes a la seguridad social, “es decir, merma el sector pero las cifras de siniestralidad se mantienen. Es evidente que las políticas puestas en marcha no están funcionando como deberían”.



Más seguridad para los trabajadores de Armón

El astillero acumula tres accidentes mortales en un periodo de dieciocho meses. CCOO de Industria de Asturias exige la depuración de las responsabilidades que se deriven de cada caso, y garantías de cumplimiento total y absoluto de las normas en materia de prevención de riesgos laborales.



El primero de estos tres accidentes mortales tuvo lugar el 16 de julio de 2013. F. R. A., buzo, trabajaba limpiando la zona de botadura del dique principal cuando se quedó sin oxígeno. El segundo, el 23 de mayo de 2014. A. G. M., se encontraba realizando una soldadura en el interior de un tanque de uno de los barcos, sin la adecuada ventilación. El tercero, el 28 de enero de 2015, J. D. G. fue golpeado por un cable mientras operaba en lo alto de una grúa. A la espera de que concluya la investigación oficial sobre el último de los accidentes, hay una evidencia que no admite discusión: tres fallecidos en año y medio es una cifra inadmisibles.

El sector naval asturiano comenzó 2015 con buenas perspectivas de crecimiento. Con carga de trabajo asegurada hasta al menos 2017, el repunte económico está permitiendo crear un número relevante de empleos. Pero en paralelo a este despegue es fundamental que se revisen los sistemas de seguridad y se de un paso adelante en la defensa de la salud laboral de los trabajadores. "A la vez que mejoran las cifras de producción,

empeoran las relativas a la seguridad. Vendemos fuera de España productos de primera categoría que se construyen en condiciones laborales terciaristas. Eso resulta por completo inaceptable", denuncia Luis Javier Vázquez, responsable del Área de Salud Laboral de CCOO de Industria de Asturias.

Uno de los problemas que CCOO de Industria de Asturias ha evidenciado en numerosas ocasiones es el aumento desmesurado de la subcontratación en el sector. Es significativo que de los tres fallecidos ninguno perteneciese a la empresa principal sino que formasen parte de los trabajadores de subcontratas. De hecho, cuando se produjeron los accidentes más del 95% de los trabajadores

que operaban en aquel momento pertenecían a otras empresas. Armón sólo tenía 15 trabajadores propios, en su mayoría personal administrativo. El resto, subcontratados.

Los problemas derivados de esta dinámica son numerosos: rotación excesiva, falta de profesionalización, difícil coordinación. Los trabajadores no tienen apenas margen para familiarizarse con los protocolos de seguridad y aumenta la laxitud en la prevención de riesgos. Además, la falta de fijeza laboral dificulta enormemente que puedan establecerse Comités de Seguridad permanentes. "La Representación Legal de los Trabajadores es la gran perjudicada. Los contratos temporales y por periodos muy cortos hacen imposible poder contar con personal estable, bien formado y que conozca la empresa para responder ante cualquier eventualidad", explica Luis Javier Vázquez. Por tanto, el aumento de la temporalidad y la precariedad laboral repercuten ya no sólo en la calidad del empleo que defiende CCOO, sino directamente en la salud laboral de los trabajadores. ■

La excesiva subcontratación en el sector naval dificulta la formación de Comités de Seguridad permanentes. Todos los fallecidos trabajaban para empresas subcontratadas.



Illas, ¡ Va Prestate !

EXIGE TUS DERECHOS

Continuamos adelante con el proceso de elecciones sindicales. Queda por delante mucho trabajo para lograr los objetivos que nos hemos trazado: conseguir la mayor representatividad posible para CCOO en el ámbito de las empresas; mantener la diferencia con otras fuerzas sindicales e incrementarla en todos los ámbitos donde sea posible mejorar resultados.

Los trabajadores de la industria asturiana saben que en CCOO de Industria tienen un sindicato sólido, coherente, comprometido con la lucha por sus derechos y la defensa de la negociación colectiva por encima de otros intereses. Por eso, debemos hacer un esfuerzo de comunicación para trasladar la importancia de acudir a estos comicios como un ejercicio de responsabilidad, para elegir la opción que mejor representa los intereses de los trabajadores.

Es importante poner en valor la labor que a lo largo de estos cuatro años han realizado los delegados y delegadas de los centros de trabajo donde CCOO tiene representación, especialmente aquellos de las pequeñas y medianas empresas, que realizan diariamente una valiosa acción sindical defendiendo los derechos de sus compañeros en la empresa y asumiendo un papel no exento de dificultades. CCOO de Industria reconoce la importancia de este compromiso cotidiano y por eso subraya la necesidad de extender la presencia del sindicato. Participar en los procesos electorales de los centros de trabajo es un ejercicio práctico de democracia, y es lo que nos dota de fuerza para poder ser sólidos ante el empresariado y a la hora de defender la negociación colectiva.

Nos remitimos al hecho incontestable de que los resultados nos dan la razón: en aquellas empresas donde CCOO tiene una presencia fuerte, son mejores las condiciones de trabajo y es posible ejercer una defensa más eficaz de los derechos laborales. Por eso es importante. Vota CCOO. Exige tus derechos.



Daorje S.L Avilés Sector: Montajes

Actividad: Montajes y mantenimiento

Trabajadores: 900 (aprox.)

Elecciones: 3 y 4 de junio.

La empresa, que desarrolla casi el cien por cien de su actividad en las instalaciones de ArcelorMittal realizando labores de mantenimiento, es un pilar del sector de las auxiliares, que da empleo a unos novecientos trabajadores en este momento. Es por tanto de vital importancia el proceso de elecciones sindicales sea, una vez más y como se ha venido haciendo desde hace más de tres décadas, un ejercicio de responsabilidad por parte de la plantilla, que desde 1984 ha otorgado la mayoría absoluta del Comité de Empresa a CCOO. Nuestra presencia es una garantía para los derechos de los trabajadores, como hemos venido demostrando a lo largo de todos estos años”, concluye Miguel González, presidente del Comité de Empresa.

El cometido realizado durante el mandato que ahora termina ha sido satisfactorio tanto en la labor diaria de defensa de las condiciones laborales de los trabajadores como de mantenimiento del empleo. Siendo años de crisis, se lograron aminorar sus efectos en las condiciones laborales, además de conseguir que no se produjesen mermas salariales como sucedió en otras empresas. Así mismo, se ha logrado no sólo mantener el empleo sino incrementarlo: hace cuatro años, coincidiendo con la convocatoria de las anteriores elecciones sindicales, la empresa tenía unos setecientos trabajadores, frente a los novecientos actuales. Además, se solucionaron de manera satisfactoria los problemas surgidos con el cobro de atrasos y la aplicación del convenio colectivo, mientras duró el proceso de compra de la empresa por parte del fondo suizo Springwater Capital.

Uno de los objetivos del Comité de Empresa para el próximo periodo será la implantación del quinto turno para todo el año, lo que a juicio de los representantes de CCOO favorecerá notablemente la organización del trabajo. Además, se trabajará para la consolidación del Plan de Igualdad, que en la actualidad se está negociando para su implantación en la empresa.



IMSA: Excelente resultado

La empresa, con sede en Avilés, celebró a finales del pasado año su proceso de elecciones sindicales, logrando CCOO un excelente resultado al aumentar el número de representantes y ampliar la diferencia con las otras fuerzas sindicales con presencia en el comité.

IMSA cuenta con una plantilla de aproximadamente 150 trabajadores, que prestan servicios de mantenimiento en empresas como Azsa, el Lavadero Batán de Hunosa, donde realiza la gestión casi completa de las instalaciones, Astilleros Gondán, General Dynamics (Trubia) y Acciona, para la impermeabilización de los túneles de la variante.

La clave de la obtención de estos buenos resultados estuvo en la renovación prácticamente integral de los delegados de CCOO en el Comité de Empresa. Los nuevos miembros han asumido el reto con compromiso y responsabilidad, retomando desde el principio la actividad del comité para dinamizarlo, reorientar los objetivos y conseguir darle mayor eficiencia a cada una de las gestiones que se realizan. Desde el inicio de la andadura de este nuevo equipo, la actividad sindical se centra en velar por el cumplimiento íntegro de los puntos que recoge el convenio colectivo del metal, que es el que rige en la empresa. Los focos principales de vigilancia se centran en Azsa, donde los salarios están por debajo de lo estipulado en el convenio, y en el Lavadero Batán de Hunosa, donde se encadenan contrataciones temporales y no se cumple lo estipulado en materia de jubilación parcial y contratos relevo.



Victoria rotunda en Químicas del Nalón

CCOO consigue el liderazgo de los dos comités de empresa, en las factorías de Sama y Trubia, logrando ocho de los catorce delegados totales.

Las elecciones sindicales celebradas simultáneamente en los dos centros de la empresa en Asturias, han arrojado un resultado más que satisfactorio para CCOO, que ha resultado ser la fuerza más votada en ambas factorías, con el respaldo de prácticamente el 48% del total de la plantilla.

CCOO obtuvo el mayor número de votos tanto en el colegio de técnicos como de obreros, en ambos centros, desplazando a las otras fuerzas sindicales. Tanto es así que USO ha perdido toda la representación en Sama y sólo logra un delegado en Trubia, en el colegio de obreros. CCOO logra la presidencia de todos los comités, tanto de Trubia y Sama como Intercentros.

La plantilla, que ha respaldado mayoritariamente las candidaturas de CCOO, ha sabido valorar el esfuerzo realizado durante los años anteriores, cuando aún estando en minoría se desarrolló una labor intensa y eficaz, que redundó en la mejora del poder adquisitivo. Por otra parte, no ha dado frutos la campaña de desprestigio orquestada por otras organizaciones sindicales, que se unieron para tratar de restarle apoyos a CCOO. "La gente nos ha apoyado porque nos ha visto trabajar en minoría, y sabe que todo lo hacíamos nosotros", explica Fernando García Fernández, presidente del comité de Sama. "A partir de ahora continuaremos en la misma dinámica", añade José Fernando Tronco, presidente del comité de Trubia. En 2016 comenzará la negociación del convenio colectivo, y se tratará de minimizar los efectos para la plantilla de la creación de Unidades de Trabajo Autónomas (UAT), una iniciativa de la empresa para tratar de recortar gastos.

JUNQUERA CLÍNICA DENTAL

Dirección Médica: José Junquera González

Convenio con CCOO de Asturias

- Descuentos desde el 30% al 60% en todos los tratamientos odontológicos.
- Con más de 20 servicios gratuitos: consultas, radiografías, presupuestos sin compromiso, etc.
- Somos especialistas en niños y adultos.

Oviedo: Plaza Longoria Carvajal, 4-1º A. Tfños.: 985 25 22 80 - 985 27 55 49.

Langreo: C/ Celestino Cabeza, 16. Tfno.: 985 67 48 71.

Gijón: Emilio Tuya, 1 bajo. Tfno.: 985 33 95 17.

Nuestros servicios:

- Ortodoncia invisible y estética
- Endodoncia
- Blanqueamiento en una sesión
- Anestesia sin aguja
- Protésis fija, removible y estética circonio
- Especialistas en rehabilitaciones oclusales
- Disfunción témporo-mandibular, férulas y placas de descarga
- Especialista en implantología de carga inmediata, sin cirugía, sin sangrado, sin traumas, técnica sencilla y sin complicaciones



El nuevo artículo 7 de la Ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, conforme a la redacción dada por la Ley 26/2014, establece tres reglas para la determinación de la exención fiscal de las indemnizaciones por despido.



Exención fiscal de las indemnizaciones por despido

Texto: Amable Glez. Méndez

Una primera regla donde se establece que está exenta la indemnización legalmente prevista en el Estatuto de los trabajadores, en función del tipo de despido o de extinción del contrato. Por tanto, en aquellos supuestos de extinción que no llevan aparejada ningún tipo de indemnización legal, aunque se acuerde está, incluso por acuerdo colectivo, estará sometida a tributación sin ningún tipo de exención. Son los supuestos de despido disciplinario procedente, extinción por mutuo acuerdo, baja voluntaria o dimisión del trabajador y la muerte, jubilación o incapacidad del trabajador.

Una segunda regla especial donde se amplía la exención más allá de la legalmente establecida en los despidos objetivos o colectivos cuando estos son por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, o por fuerza mayor, hasta la cuantía establecida para el despido improcedente. Por tanto, en los despidos objetivos que se deban a otras causas (despidos por ineptitud sobrevenida, por falta de adaptación a las modificaciones técnicas o por absentismo) solo estará exenta la indemnización legal de 20 días por año de servicio.

Una tercera que establece un límite general de la exención de 180.000 €. De esta forma si la indemnización legal prevista en la primera de las reglas supera el umbral de los 180.000 euros, el importe de los que excede ya no se considerará renta exenta, sino que estará sometida a tributación.

Resumen de la exención de las indemnizaciones por despido o extinción del contrato

Causa de despido o extinción del contrato	Indemnización exenta en la cuantía prevista legalmente	Límite de la indemnización exenta
Despido improcedente (art. 56.1 ET)	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos anteriores a 12/02/2012: 45 días por año/ máximo de 42 mensualidades • Contratos posteriores a 12/02/2012: 33 días por año/ máximo 24 mensualidades 	180.000
Despido objetivo o colectivo procedente (art. 53.5 ET y 123.2 LRJS)	20/12	180.000
Resolución del contrato por incumplimiento empresarial (art. 50 ET)	Igual que en el despido improcedente.	180.000
Extinción del contrato a instancia del trabajador en los supuestos de movilidad geográfica (art. 40.1)	20/12	180.000
Modificación sustancial de las condiciones de trabajo (art. 41)	20/9	180.000
Terminación de contratos temporales sujetos a indemnización legal (art. 49.1.c ET)	12 días por cada año de servicio.	180.000
Extinción por muerte, jubilación o incapacidad del empresario (art. 49.1.g)	Un mes de salario.	180.000
Despido objetivo o colectivo declarados procedentes o justificados	Cuando estos despidos sean debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, o por fuerza mayor, si se hubiera acordado una indemnización superior a 20/12, la exención alcanzará al umbral establecido para el despido improcedente.	180.000



Arsenio Díaz

Area Mutualismo, Previsión y Seguridad Social

Sobre la jubilación parcial

Sentencia del TSJA

La sentencia deniega a la empresa la aplicación de la jubilación parcial de sus trabajadores por no estar firmado el acuerdo por la representación legal de los trabajadores.

El pasado 28 de marzo de 2014, se dicta sentencia a favor de la Seguridad Social por parte del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en relación con la aplicación de la jubilación parcial.

Los hechos se corresponden con la aplicación del Decreto Ley de 15 de marzo de 2013 de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral, para las empresas que se acogieron mediante petición expresa y con acuerdo de los representantes legales de los trabajadores.

El caso que nos ocupa esta relacionado con la denegación por parte del INSS a la empresa Gráficas del Principado S.L. con respecto a la jubilación parcial de sus trabajadores.

La razón principal del INSS es que no queda acreditado que el acuerdo estuviera firmado por la representación legal de los trabajadores, así como el convenio de aplicación o cláusulas o compromiso alguno en materia de jubilación parcial.

La empresa recurrió ante el Juzgado de lo Social el rechazo del INSS al acuerdo con su plantilla, firmado por ambas partes para acogerse al proceso de jubilación parcial, y el Juzgado de lo Social les dio la razón por lo que el INSS recurrió al TSJA.

La sentencia del TSJA, por su parte asume el planteamiento

del INSS y señala que el acuerdo presentado entre la empresa y trabajadores no tiene valor de acuerdo colectivo al no haber sido alcanzado por los representantes de los trabajadores, considera por tanto que por ello no tienen acceso al registro para formalizar el citado acuerdo a los efectos previstos por terceros.

Establece además la sentencia que, aunque la jurisprudencia considera que el convenio colectivo estatutario, es decir, el negociado entre los representantes sindicales o legales de los trabajadores y la empresa, no agota las posibilidades de la negociación colectiva, los otros acuerdos, los extraestatutarios, alcanzados entre la empresa y una pluralidad de trabajadores, aunque éstos sean la totalidad de la plantilla, no tendrán el carácter de acuerdo colectivo, por carecer los trabajadores de la legitimación requerida para ello, sino que será un acuerdo plural que no sirve, por tanto, al objeto

del Registro de empresas a los efectos de la disposición final 12ª de la Ley 27/2011.

Hasta la fecha los juzgados de Oviedo y Gijón estaban dando la razón en la mayor parte de los casos a las empresas y trabajadores recurrentes. Si embargo a partir del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias están siendo desestimados al aplicar la doctrina dictada.

Ante esta sentencia no cabe recurso ni ante el supremo ni ante el constitucional, porque no existe ningún otro caso en toda España. Esta situación sólo se da en Asturias, y por tal motivo no genera expectativa doctrinal para poder recurrir a instancias superiores.

Es de señalar que el Decreto Ley del 15 de marzo permite que empresas y trabajadores que cumplieren 61 años entre su entrada en vigor y el 31 de Diciembre de 2018, podrían acogerse al sistema antiguo de jubilación parcial anticipada por contrato relevo.

En síntesis la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias establece el criterio de aplicación estricta del Decreto Ley de 15 de marzo de 2013 que considera condición sine qua non, que los acuerdos entre trabajadores y empresa sean refrendados por los representantes legales de los trabajadores, y esta es una situación que como sindicato nos legitima. ■



- **Lineas regulares de viajeros**
- **Transporte escolar y de menores**
- **Transporte de Empresa**
- **Traslado de equipos deportivos**
- **Excursiones y circuitos fomentando el turismo por Asturias**
- **Agencias de viajes mayoristas y minoristas**
- **Transporte para celebraciones (bodas, despedidas...)**
- **Congresos y convenciones**
- **Transportes adaptados para personas de movilidad reducida**

Solicite programas y presupuesto sin ningún compromiso

Tfno información horario de líneas regulares: 985 796 988

ROBLES



ROTRATOUR, S.L.



Empresa certificada en Gestión Medioambiental: ISO 14001 y en Gestión de Transporte UNE 13816

www.robles-tour.com

rotratour@telefonica.net / info@robles-tour.com

Parque Empresarial de Argame, parcela F-14 y G-11 • 33163 Morcín (Asturias). Teléfono: 902 361 950. Fax: 985 225 521. Móvil: 609 848 730.



Por Idoya Unzueta,
Secretaria de Formación,
Política Social y Mujer.

En el actual contexto social y económico, la formación de los trabajadores resulta un elemento clave para contribuir a la salida de la crisis, a su promoción profesional y también a la mejora de su empleabilidad.

Desde CCOO de Industria de Asturias y desde el conjunto de la organización seguiremos apostando de manera decidida por la formación de los trabajadores en los términos en los que se había desarrollado hasta ahora, con garantías de calidad, participación y transparencia. La formación es un derecho que nos corresponde por ley y que se recoge como tal en la Constitución. Apartarnos de la formación implicaría un retroceso que no nos podemos permitir, por ello seguiremos defendiendo nuestra presencia en todos los ámbitos de la formación.

En esta ocasión la oferta formativa incluye 24 cursos pertenecientes a diferentes sectores como el metal, vidrio, químicas, textil o eléctrico que suman más de 1200 horas de formación.

Los cursos están dirigidos a trabajadores en activo en el sector correspondiente o dados de alta como autónomos. Cabe destacar también que existe un porcentaje para desempleados interesados en los mismos, con independencia de su actividad.



Nuevos cursos para nuestros sectores

Próximamente comenzarán los cursos gratuitos para trabajadores/as en activo, promovidos por CCOO de Industria de Asturias.

Metal	Horas
Homologación de soldadura	90
Soldadura TIG I	90
Soldadura I	100
Soldadura eléctrica con electrodo revestido	90
Soldadura semiautomática	90
Autómatas programables I	60
Mantenimiento industrial	60
Fibra óptica	60
Interpretación de planos I	50
Domótica: proyectos de instalaciones automatizadas en edificios I	50
Electricidad e inyección electrónica para motores gasolina	30
Circuitos eléctricos del automóvil multiplexado	20
Tecnología de vehículos híbridos	16

Químicas	Horas
Gestión y control de almacenes	16
Curso básico neumática	16
Calibración de equipos de medida	30
Curso básico hidráulica	16
Ahorro y eficiencia en la gestión sostenible de la energía (teleformación)	45

Textil	Horas
Diseño y patronaje industrial	40
Prevención riesgos laborales en la manipulación de cargas	35
Coll-hunter análisis de tendencias en el mundo de la moda	30

Vidrio/Cerámica	Horas
Automatización, autómatas programables y robótica en la industria cerámica	50

Eléctrico	Horas
Autómatas programables	30

Minería	Horas
Autómatas programables	60



INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES. CCOO de Industria de Asturias / Delegaciones Comarcales

C/ Sta. Teresa, 15 - 3ª planta. Oviedo. Tlf.: 985 25 15 77 / Fax: 985 24 40 62

Con tu carnet de CCOO puedes obtener interesantes descuentos a la hora de programar viajes y estancias vacacionales. Atención: no salgas sin tu carnet de afiliado. Solicita la guía de servicios en CCOO o consulta

servicios.ccoo.es

Afiliarse
tiene aún
+ ventajas!!

Hoteles

Existen importantes descuentos esperándote en uno de los numerosos hoteles que tienen acuerdos con CCOO. Los tienes en distintas ciudades: Madrid, Lloret de Mar, Castellón, Tarragona, Isla de El Hierro, etc. Existen además precios especiales con los siguientes grupos: NH Hoteles, Grupo Hotansa (Andorra), 'Vacaciones, apartamentos y hoteles' y AS Hoteles. Consulta toda la información disponible en servicios.ccoo.es



Residencias de tiempo libre

CCOO gestiona plazas de vacaciones en Residencias distribuidas en las siguientes provincias: Padre Polanco (Teruel), Carballiño (Ourense), Panxón (Pontevedra), El Puig (Valencia), Morillo de Tou (Huesca), el Teularet (Valencia) y la Hostería del Huerna (Asturias). Pide información en el teléfono 985.25.71.99 y en servicios.ccoo.es



Campings

Descuentos a los afiliados a CCOO en campings de distintas comunidades entre el 5 y el 15% sobre precio tarifa. Consulta la información actualizada y las ofertas disponibles en servicios.ccoo.es



Balnearios

- Montanejos (Castellón). Más información en www.balneario.com/montanejos
- Fortuna-Leana (Murcia). Más información en www.leana.es
- Balneario de Chulilla (Valencia). Más información en www.dormirenbalnearios.com



Casas Rurales

Más de cuarenta Casas Rurales distribuidas por toda la península ofrecen interesantes descuentos a los afiliados a CCOO. Consulta todas las ofertas disponibles. Información actualizada en servicios.ccoo.es



Paradores

Se ha renovado el concierto de colaboración que CCOO mantiene con Paradores de Turismo de España, lo que hace posible una mejora sustancial en el precio del uso de sus instalaciones. Consulta la relación de paradores, precios y ofertas en servicios.ccoo.es.



En vacaciones, utiliza el carnet de CCOO para acceder a las mejores ofertas.
¡No lo olvides! Consulta la guía de servicios.
Solicítala en C/ Santa Teresa, 15, de Oviedo o en las delegaciones de CCOO de Asturias.

¡Atención lector!

"Asturias Industrial" quiere contar contigo. Cuéntanos tus propuestas, ideas, sugerencias y artículos de opinión. ¿Qué te gustaría cambiar y cómo? También puedes enviarnos tus mejores fotos.

¿Ya tienes la nueva guía de Derechos de Conciliación? Ponte en contacto con nosotros y te la enviaremos por e-mail.

bmcolorado@industria.ccoo.es • matu@industria.ccoo.es
CCOO de Industria de Asturias. Secretaría de Comunicación
C/Santa Teresa, 15 - 3ª planta. 33005 Oviedo.

¿Tienes algo que contar
y no sabes dónde?

¡Este es
tu espacio!





industria

*Síguenos en las
redes sociales
y en nuestra web*



www.industria.ccoo.es

C/. Sta Teresa,15 – 33005 Oviedo
Teléfono: 985 25 15 77